PERSONERIA
DE BUCARAMANGA

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
Introducción	2
Plan Estratégico. Avance	3-10
Programación Institucional	
Despacho	11-42
Centro de Conciliación en Derecho	42-44
Procesos Misionales	
Personerías Delegadas	
Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos	44-50
Personería Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.	51-53
Personería Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, de Uso Público y Protección del medio Ambiente.	54-56
Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa en lo Policivo y Judicial.	57-58
Personerías Delegadas en lo Penal	59-61
Procesos de Apoyo	
Gestión Financiera	62-64
Proceso de Evaluación y Control	
Avance de Sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno	65-66

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los mandatos contenidos en el numeral 9 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo de la municipalidad, particularmente con lo dispuesto en el Acuerdo No. 062 de 1999, modificado por el Acuerdo No. 003 de Febrero 15 de 1999, presentamos a los señores concejales y a través de la Honorable Corporación, a la comunidad de Bucaramanga, el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de Mayo y el 30 de Agosto de la presente anualidad, dentro de la oportunidad señalada en los ordenamientos que se dejan citados y la solicitud del Cabildo Municipal.

Una vez elaborados los planes de acción de cada una de las dependencias de la entidad, adecuados, desde luego, a los objetivos, proyectos y programas previstos en el Plan Estratégico 2012-2015 "Derecho a la Ciudad", la Personería de Bucaramanga fijó toda su atención y encaminó sus esfuerzos a la realización de la totalidad de las actividades previstas en los cronogramas trazados, procurando el cumplimiento de sus metas misionales y operativas para alcanzar de manera eficaz el desarrollo efectivo de sus funciones legales y constitucionales.

En ese orden de ideas, le presente informe refiere su contenido a las actividades realizadas entre el 1 de Mayo y el pasado 30 de Agosto, como quiera que el del primer cuatrimestre ya fue presentado y debidamente sustentado ante la H. Corporación, durante las sesiones correspondientes al segundo período de las sesiones ordinarias de la actual vigencia.

Pues bien, en ejercicio de prácticas democráticas claras, la Personería de Bucaramanga se ocupó, intensamente, como ha sido su costumbre, al lado de su competente equipo de trabajo y manteniendo una permanente sinergia con las comunidades de Bucaramanga, en la resolución oportuna de las inquietudes por ellas formuladas.

En detalle nos ocuparemos a lo largo de esta presentación, de informar sobre todos y cada uno de nuestros compromisos institucionales, los mismos que asumimos desde el mismo momento en que el H. Concejo Municipal me confió la responsabilidad de orientar los destinos de la entidad, especialmente de nuestro proyecto bandera, esto es, el del "Nuevo Ciudadano".

PLAN ESTRATEGICO 2012-2015. AVANCE

Enterada la Corporación de la existencia del Plan Estratégico de la Entidad, nos ocuparemos ahora, de informar sobre su avance correspondiente en cada uno de los 8 lineamientos que lo conforman, durante el período informado, así:

OBJETIVO	PROYECTO	PROGRAMA	AVANCE
1. PROMOVER EL DERECHO A LA CIUDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO	PROYECTO 1. Compromiso Ciudadano Suscribiendo la Carta de Compromiso del Nuevo Ciudadano	32.000 Nuevos Ciudadanos comprometidos.	12.909
	PROYECTO 2 Sector Público Y Privado	PROGRAMA 1. Formación Ciudadana de Personeros Estudiantiles.	5.003
		PROGRAMA 2. Formación Ciudadana de Personeros Universitarios.	2.941
		PROGRAMA 3. Formación Ciudadana de Personeros Cívicos.	3.204
		PROGRAMA 4. Personeros sociales	1.565
		PROGRAMA 5. Servidores públicos	196
	PROYECTO 3. Compromiso Institucional y empresarial firmando la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.	100 Visitas	66
2.PRESTAR UN SERVICIO CON CALIDAD, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD	PROYECTO 4. Mejoramiento en la Prestación de los servicios de la institución.		91%
	PROYECTO 5. Direccionar los servicios del Centro de Conciliación hacia la Población residente en inmuebles de estrato 1, 2, 3 y 4.		97%

3. APROVECHAMIENTO DEL AVANCE TECNOLÓGICO, MEJORAMIENTO FUNCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	PROYECTO 6. Adecuación, Actualización, Mantenimiento y Mejora Continua del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y al Modelo Estándar de Control Interno.		84%
	PROYECTO 7. Aprovechamiento del Avance Tecnológico.		79%
	PROYECTO 8. Formación, Adiestramiento y Capacitación de los Servidores Públicos de la Entidad.		82%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el avance de los proyectos del Plan Estratégico, se viene cumpliendo conforme a lo previsto. Veamos cada uno de ellos.

PROYECTO 1

Compromiso Ciudadano suscribiendo la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.

OBJETIVO

Participar activamente en el ámbito local en el proceso de adopción, difusión y apropiación de la Carta del Nuevo Ciudadano como paradigma de que nuestra ciudad puede ser mejor.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

80.000 firmantes de la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.

INDICADORES

- Número de Ciudadanos firmantes de la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta para esta vigencia, es decir, para el año 2014, es de 32.000 nuevos ciudadanos suscribiendo la carta de compromiso. Durante el período informado, se ha cumplido en un 40.34%, para un acumulado anual del 73.88%

PROYECTO 2 SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

OBJETIVO

Promover en la comunidad educativa en los niveles Primaria, Bachillerato, Técnica, Tecnológica y Universitaria, así como en los ciudadanos, el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando

un cambio de actitud.
Fortalecer la conducta de los servidores Públicos, promoviendo la prevención como factor primordial en el desarrollo de sus actividades.

PROGRAMA 1

Formación Ciudadana de Personeros Estudiantiles.

OBJETIVO

Promover en la comunidad educativa el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 años)

30% de la meta del proyecto 1
Sensibilizar un Personero Estudiantil en cada institución.

INDICADORES

- Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.
- Numero de Certificados expedidos a los personeros que participaron en la sensibilización del proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta de este programa para el año 2014 es sensibilizar a 9.600 nuevos estudiantes. Durante el período informado se ha cumplido la tarea respecto de 5.003 nuevos estudiantes, es decir, hemos cumplido con un 52.11% de lo estimado, para un acumulado anual del 92.35%.

PROGRAMA 2

Formación Ciudadana de Personeros Universitarios.

OBJETIVO

Promover en la comunidad educativa técnica, tecnológica y universitaria de la ciudad, el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

20% de la meta del proyecto 1.

INDICADORES

- Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta equivale a 6.600 nuevos estudiantes universitarios debidamente comprometidos durante el año 2014. Durante el período informado hemos avanzado en un 44.56%, es decir, llegamos a 2.941 nuevos estudiantes universitarios, para un acumulado anual del 70.06%.

PROGRAMA 3

Formación Ciudadana de Personeros Cívicos.

OBJETIVO

Promover en los ciudadanos el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

35% de la meta del proyecto 1.

INDICADORES

Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

Este programa cuya meta está proyectada en 11200 nuevos ciudadanos sensibilizados durante el año 2014, Durante el período informado se avanzó en un 28.60% que equivale a 3.204 nuevos ciudadanos comprometidos con la propuesta, para un total acumulado del 35.23%.

PROGRAMA 4

Personeros sociales al rescate de los valores de nuestra ciudad.

OBJETIVO

Promover en los ciudadanos el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

10% de la meta del proyecto 1.

INDICADORES

Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta de este programa para el 2014 está proyectada en 3200 nuevos ciudadanos. Durante el período informado la cifra llegó a 1.565 nuevos ciudadanos,

es decir, al 48.91% de lo proyectado, para un acumulado anual del 61.47%

PROGRAMA 5

Servidores públicos

OBJETIVO

Fortalecer la conducta de los servidores públicos, promoviendo la prevención como factor primordial en el desarrollo de sus actividades.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

5% de la meta del proyecto 1.

INDICADORES

Número de servidores públicos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta proyectada para el 2014 es de 1600 funcionarios públicos capacitados en el cumplimiento de los deberes y fortalecimiento de su conducta. Durante el período informado la cifra llegó a 196 nuevos servidores públicos nuevos ciudadanos, es decir, al 12.25% de lo proyectado.

PROYECTO 3

Compromiso Institucional y Empresarial suscribiendo la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.

OBJETIVO

Participar activamente en el ámbito empresarial e institucional local en el proceso de adopción, difusión y apropiación de la Carta del Nuevo Ciudadano como paradigma que nuestra ciudad puede ser mejor.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

400 empresas e instituciones públicas y privadas, suscribiendo la Carta Compromiso de apoyo empresarial al proyecto del Nuevo Ciudadano.

INDICADORES

Número de empresas e instituciones que suscriben la Carta Compromiso de apoyo empresarial al proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta del proyecto para el año 2014 es de 100 instituciones públicas y privadas visitadas e informadas sobre el alcance del proyecto Nuevo Ciudadano. Durante el período informado llegamos con nuestro mensaje a 66 entidades, entre públicas y privadas, lo que equivale a un 66% de lo proyectado, para un acumulado del 85%.

PROYECTO 4

Mejoramiento en la Prestación de los servicios de la institución.

OBJETIVO

Optimizar la gestión de la Personería para prestar los servicios con calidad, oportunidad y efectividad.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Evaluación positiva en un 90% de los servicios que presta la entidad.

INDICADORES

De acuerdo al Manual de Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad

AVANCE

La entidad, como resultado de la evaluación hecha por los usuarios a través de las encuestas personalizadas, ha cumplido su meta de propender por el mejoramiento en la prestación de sus servicios, en un 91%, es decir, superadas las expectativas.

PROYECTO 5

Direccionar los servicios del Centro de Conciliación hacia la Población residente en inmuebles de estrato 1, 2, 3 y 4.

OBJETIVO

Prestar los servicios del Centro de Conciliación, a la población residente en inmuebles de estrato 1, 2, 3 y 4.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Gestionar el 100% de las solicitudes radicadas en el centro de conciliación por las personas que habitan inmuebles de estrato 1, 2, 3 y 4.

INDICADORES

Número de solicitudes radicadas y tramitadas.

AVANCE

Las metas previstas para el año 2014 se han cumplido en un 97%, es decir, que el total de las solicitudes presentadas por nuestros usuarios, han sido atendidas oportunamente. Durante el período informado se han recibido 602 solicitudes en total, de las cuales 585 originadas en usuarios de los estratos 1, 2, 3 y 4. El 3% restante corresponde a solicitudes de los estratos 5 y 6.

PROYECTO 6

Adecuación, Actualización, Mantenimiento y Mejora Continua del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y al Modelo Estándar de Control Interno.

OBJETIVO

Mantener la Certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Adecuar y Actualizar el 100% del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y al Modelo Estándar de Control Interno.
Tres (3) Auditorias de Calidad
Cuatro (4) Auditorías Internas
Cuatro (4) mediciones al Plan Estratégico.

INDICADORES

Número de Auditorias de Calidad
Número de Auditorías Internas
Número de Informes de Seguimiento del Plan Estratégico

AVANCE

Durante el período informado la entidad llevó a cabo la correspondiente evaluación del Plan Estratégico, permitiendo con ello tomar decisiones de manera oportuna y en tiempo reales, es decir, hemos avanzado en un 84% de lo proyectado.

PROYECTO 7

Aprovechamiento del Avance Tecnológico.

OBJETIVO

Utilizar las tecnologías de información y comunicación que ofrece el sector, para gestionar en tiempo real la comunicación y la trasferencia de datos e información primaria y secundaria que gestiona la entidad, para la prestación de sus servicios.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Mantener la vigencia de las licencias de equipos de cómputo y software.
Mantener en buen funcionamiento los equipos y el software
Transmitir la información secundaria a los servidores públicos de la entidad mediante el uso de las TIC´s.

INDICADORES

Número de Licencias renovadas antes de su vencimiento.
Mantenimientos preventivo y correctivo de acuerdo a la programación.
Inexistencia de requerimientos por el no recibo de la información a través de medios electrónicos.

AVANCE

Los equipos de cómputo de la entidad se hallan debidamente legalizados en todos sus programas y licenciados con arreglo a la ley. Los demás equipos y medios de comunicación e información, corresponden a tecnología de punta que a precios de mercado, satisfacen adecuadamente y de manera oportuna las necesidades de la entidad y de la comunidad usuaria.

PROYECTO 8

Formación, Adiestramiento y Capacitación de los Servidores Públicos de la Entidad.

OBJETIVO

Fortalecer la Competencia del Talento Humano de la Personería de Bucaramanga, garantizando la construcción del capital social y humano.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Desarrollar los eventos programados de formación y capacitación de los Servidores Públicos de la entidad.

INDICADORES

Realizar el 70% de las actividades programadas.

AVANCE

La programación contenida en nuestro Plan Institucional de Capacitación, se ha cumplido, durante el período informado, en un 82%, es decir, queda por ejecutar, en el resto de la anualidad, un 18% de lo proyectado.

PROGRAMACION INSTITUCIONAL

DESPACHO

Aumenta la cifra de habitantes de calle en Bucaramanga

Es bien sabido que en los últimos 10 años, la capital santandereana se ha convertido en el destino favorito de habitantes de la calle, que encuentran en Bucaramanga, una ciudadanía caritativa a la hora de pedir limosna.

En 2013 se pudieron certificar 526 habitantes de calle en el área metropolitana, cifra confirmada por la Secretaría de Desarrollo Social de la ciudad, número que aumentó un 11.91% frente a la cuantía de 2012 de 470 habitantes de calle. Cabe anotar que estos individuos son los que acuden para ser certificados, lo que hace pensar que el número real de esta población supera significativamente la cifra expuesta.

Lo preocupante es que mientras se realizaba fortalecimiento del programa bandera de la Personería, “Soy un Nuevo Ciudadano”, se encontró según reportes de información estadística, que en los tres primeros meses del presente año, se han certificado 144 nuevos habitantes de calle, que se suman a la cifra ya mencionada de 2013, es decir que entre enero y marzo de este año, la cifra ha superado alarmantemente el aumento total del año 2013, casi triplicándolo.

Con la información recolectada por la dependencia de apoyo estadístico de la personería, se estableció que el género predominante en la población habitante de calle es el masculino con un 83.3%, que la mayoría de habitantes son solteros (91.8%), a pesar de manifestar tener familia (89.4%).

En la Personería de Bucaramanga continuamos trabajando en el fortalecimiento de la información estadística para dar voces a las cifras a través de los análisis y divulgación.

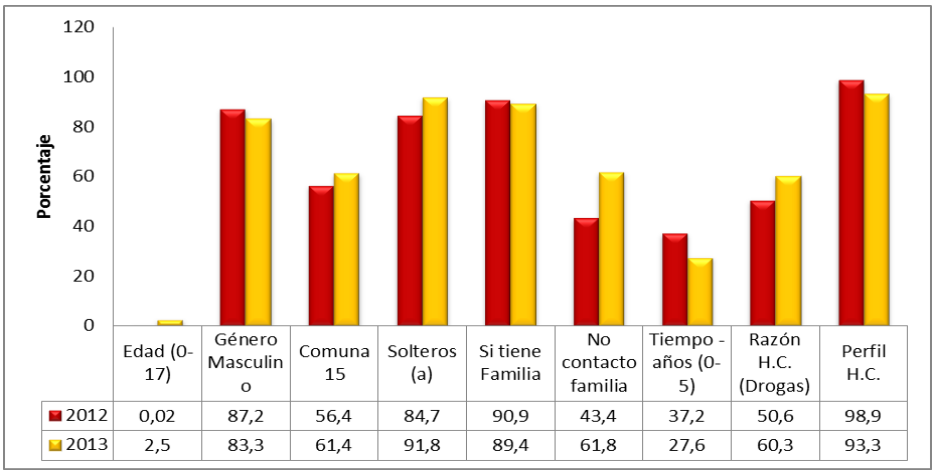

	Edad (0-17)	Género Masculino	Comuna 15	Solteros (a)	Si tiene Familia	No contacto familia	Tiempo - años (0-5)	Razón H.C. (Drogas)	Perfil H.C.
2012	0,02	87,2	56,4	84,7	90,9	43,4	37,2	50,6	98,9
2013	2,5	83,3	61,4	91,8	89,4	61,8	27,6	60,3	93,3

Información comparativa año 2012-2013

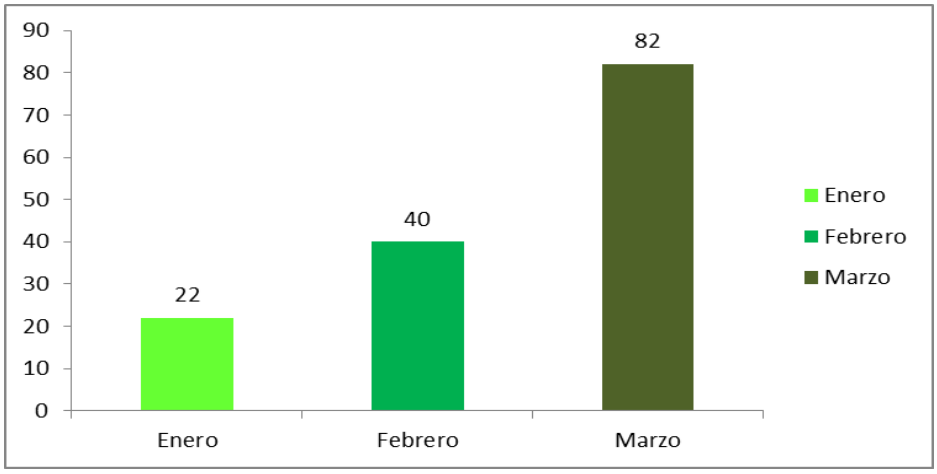

Campaña para disminuir la cifra de habitantes de calle

Frente al alarmante aumento de habitantes de calle en Bucaramanga, la Personería municipal en coordinación con la las Personerías de las distintas ciudades del país y la Alcaldía de la capital santandereana, lanzarán campaña para disminuir el creciente número de personas desprotegidas que habitan en las calles de la ciudad.

La idea es que por medio de un trabajo mancomunado se puedan hacer las gestiones necesarias para que los habitantes de calle que hay en Bucaramanga y no son oriundos de esta ciudad, regresen a sus sitios de origen y allí puedan ser atendidos por los órganos correspondientes.

El Personero de Bucaramanga, se reunió el pasado 13 de mayo con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo, encargados de los programas sociales relacionados con las personas en mención, con el fin de procurar su ayuda y engranar el trabajo de los dos entes.

El jefe del ministerio púbico mencionó, que "desde la Personería acompañaremos esta propuesta y estaremos pendientes de este proceso, con el fin de que dichos habitantes sean bien tratados y en las mejores condiciones sean entregados a los municipios responsables."

Así mismo, señaló que otra de las alternativas era imponer demanda de alimentos a hijos que han hecho abandono total de sus padres, trabajando para que los ancianos que han sido olvidados por sus hijos recuperen su calidad de vida, impartiendo las respectivas demandas de alimentos que los hijos deben a sus padres, cuando estos son adultos mayores, pues esa dejación es la que contribuye a que haya más personas en condiciones de habitante de calle.

De igual forma se propuso que los recursos económicos o limosnas que los bumangueses solidariamente entregan a los habitantes de calle, sean entregados en centros de albergue, comedores comunales, entre otros, pues entregar efectivo a estas personas se ha convertido en negocio para algunos oportunistas.

La idea es que la iniciativa cuente con el respaldo de los personeros estudiantiles y que la campaña sienta el apoyo desde los colegios, a través de los personeros escolares, quienes incentivarán con el voz a voz la formación de una nueva cultura de ciudadanos, que si bien es cierto tienen buen corazón, no deben dar limosna, en el claro entendido de que de esta forma no se resuelve el problema y por el contrario, si se contribuye a la consolidación del mismo.

Ayuda a líderes y ediles de veredas

El personero de Bucaramanga, se reunió en su despacho con líderes y ediles de 12 veredas, entre las que se encuentran, Santa Barbarita, Nogal, San Cayetano, San Pedro Alto, San Pedro Bajo, entre otros y compartió directrices y consejos para poderse organizar a la hora de dirigirse a oficinas y entidades públicas a pedir soluciones a situaciones específicas que presentan en sus comunidades.

La reunión fue con motivo de presentar y recibir quejas de diferente índole. Básicamente sobre la ineficiencia en la prestación de los servicios del gas natural, servicio con el que se comprometió la Alcaldía Municipal, y que hasta el momento presenta fallas. Por lo anterior, el personero, directamente o a través de sus delegados, se comprometió a reunirse en una mesa de trabajo con el secretario de infraestructura, para trabajar posibles soluciones teniendo en cuenta las directrices de la empresa prestadora del servicio, Gas Oriente.

El actual Secretario de Infraestructura, manifestó, que la etapa inicial (etapa 1) que consiste en la construcción de la red principal del gas natural, ya está concluida y que la etapa 2 es la entrega de esta red a Gas oriente S.A, quien es el operador designado por el Ministerio de Minas para esta zona, que dicho proceso ya se encuentra en la oficina jurídica de Gas oriente para el visto bueno y firma del contrato especial de uso y disfrute de la red por un

periodo de 20 años. La etapa final (etapa 3) consiste en la construcción de la red intradomiciliaria, para lo cual el Municipio de Bucaramanga tiene asignados recursos de la vigencia 2014, por un valor aproximado de 700 millones de pesos. Esto quiere decir, que el proceso está detenido hasta que se resuelva la etapa 2.

Por su parte las empresas Gas oriente, AMB y Acueducto, justificaron la demora debido a la ley de garantías vigente y a la falta de permisos que se otorgan a nivel nacional.

Por medio de la intervención y petición de la Personería, se concluyó que la red será instalada en su totalidad en diciembre del presente año, luego de casi 7 años de espera por dicho servicio. Es importante informar que el 100% de la obra será financiado por la actual Alcaldía y que Bucaramanga es el único municipio que instalará de manera totalmente gratuita el servicio de gas natural en sus veredas.

En vista de las distintas quejas y falta de organización para presentar peticiones, el jefe de este Ministerio Público, delegó a un abogado de la Personería, para servir a estos líderes y ponerse en cabeza de los procesos y quejas presentadas.

Así mismo, este funcionario se encargará de reunirse eventualmente con los ediles para prepararlos antes de ir a presentar quejas o peticiones a entidades del gobierno, con el fin de que sean tenidos en cuenta y lograr sintetizar al máximo los puntos a tratar y así poder tener mayores posibilidades de atención y ejecución de sus solicitudes por parte del Estado.

Embajadores UE apoyan campaña del Nuevo Ciudadano

En el marco de la celebración número 64 de la Unión Europea, UE, que este año fue descentralizado de Bogotá, y se eligió a Bucaramanga como ciudad anfitriona del evento, se hizo entrega a los 12 embajadores asistentes del Manual del Nuevo Ciudadano, quienes lo catalogaron como “sorprendente y de gran alegría y apoyo por parte de ellos”.

En Neomundo se llevó a cabo el encuentro, en donde los embajadores dieron pautas y aportaron líneas de reflexión e investigación, las cuales orientarán un mejor desarrollo de Bucaramanga como ciudad sostenible.

Terminado el evento, los diplomáticos revisaron el manual ya mencionado en grupo y dijeron estar "gratamente sorprendidos de ver el trabajo que se viene realizando con el proyecto bandera de la Personería de Bucaramanga "Soy un Nuevo Ciudadano", pues indicaron que era de gran importancia para la infancia y juventud de esta ciudad".

Prueba piloto caracterización del Bullyng en Bucaramanga

En vista del alarmante aumento en casos de Bullyng en Bucaramanga, la Personería municipal tiene por iniciativa realizar el proyecto denominado "CARACTERIZACIÓN DEL BULLYING EN BUCARAMANGA: COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE BÁSICA PRIMARIA", en el que se piensa encuestar una muestra significativa de estudiantes de la ciudad, para poder inferir la cantidad en casos de matoneo y las posibles causas del mismo y así poder contribuir en la lucha contra dicha problemática.

La dependencia de Apoyo de Información Estadística de la Personería, aplicó la primera prueba piloto, a más de 40 niños de 4° de primaria del colegio Bicentenario de Bucaramanga, la cual se aplicará, mediante encuesta a otros alumnos de la misma institución, de 2° a 5° de primaria.

La importancia de la prueba piloto, es darle calidad a la investigación y hacer las modificaciones necesarias en la encuesta con el fin de que sea de total entendimiento y aceptación de los encuestados a la hora de aplicar el muestreo completo.

Contra la homofobia en cárceles de país

Frente al notorio rechazo o discriminación en las cárceles del país hacía los reclusos homosexuales, la Personería de Bucaramanga se unió al programa "Minorías" de la Secretaría de Desarrollo Municipal, para acudir a los centros penitenciarios y brindar conferencias de sensibilización frente a la comunidad LGTB.

La primera charla se llevó a cabo en la cárcel de mujeres de Bucaramanga (El Buen Pastor), en donde el conferencista de trayectoria, Luis Celis, se dirigió a más de 50 internas de la comunidad ya mencionada, mientras funcionarios de la Secretaría de Desarrollo entregaban kit de aseo a las asistentes.

Frente al éxito de esta primera unión, la Secretaría hizo saber la importancia de la unión con Personería e hizo requerimiento expreso para que el apoyo se mantenga.

Trabajo en materia de Derechos Humanos y superación en Cárcel Modelo.

Siguiendo los lineamientos del proyecto bandera de la Personería de Bucaramanga, "Soy un Nuevo Ciudadano", en el que se pretende invitar al reconocimiento del otro y a la convivencia individual y colectiva como responsabilidad de todos para crear un país mejor, se acudió a la Cárcel Modelo, brindando apoyo a la Secretaría del Interior, que tenía como fin tratar el tema de derechos humanos con los reclusos.

Para cumplir con lo establecido, la Personería se hizo presente con dos conferencistas, que mediante una charla hicieron ver a un grupo de 60 detenidos del patio 5, la importancia de focalizarse y buscar salir adelante. Las intervenciones estuvieron a cargo de Luis Celis, conferencista con amplia experiencia en trabajo con comunidades vulnerables y jóvenes con problemas y de William Figueroa, quien habló desde su experiencia personal, después de haber pagado una pena de 10 años en distintas cárceles del país. El patio 5 coincidencialmente es el mismo patio del que William salió libre hace poco más de un año, por lo que sirvió de ejemplo de superación para los que están en la cárcel y en muchos casos creen que no hay otra vida después de salir de un centro penitenciario.

El interés y respeto de los presos fue tal, que el dragoneante de dicha entidad pidió de forma reiterativa, el acompañamiento de la Personería para trabajar permanentemente con el personal privado de la libertad en de dicha cárcel, incluyendo el de los demás patios.

Frente a la petición y al buen trabajo realizado, se está elaborando un cronograma para que funcionarios de la Personería puedan visitar el centro carcelario y hacer trabajo social y de resocialización con los reclusos.

La condición sexual no sería la causante de discriminación en la comunidad Lgbti de la cárcel.

Con relación a la noticia publicada el 09 de julio en Vanguardia Liberal, en donde se denunciaban casos de discriminación y agresiones a población Lgbti en la cárcel Modelo de Bucaramanga, la Personería de Bucaramanga, se manifestó para hacer aclaraciones al respecto.

El jefe del Ministerio Público denunció comportamientos discriminatorios al interior de la cárcel de hombres de la ciudad, a partir de algunas quejas de familiares de reclusos, que afirmaban que sus allegados eran víctimas de atropellos por su condición de minoría. Después de las denuncias radicadas en la Personería, se procedió a realizar la investigación pertinente, en donde se concluyó que las discriminaciones se dan entre los

mismos reclusos, más exactamente de los reos contra un grupo de 20 internos de la comunidad Lgbti que tienen el Virus de Inmunodeficiencia Humana, VIH.

Pese a que la comunidad gay se encuentra en un patio exclusivo, comparten espacios comunes con presos de otros patios, como canchas, colegio, trabajo, entre otros y aparentemente sería en esos momentos en los que son víctima de insultos o rechazo, así mismo se estableció que la misma comunidad a la que pertenecen, los rechaza. La discriminación se da más por el hecho de la enfermedad que tienen, que por su misma condición de pertenecer a la comunidad gay, pues notamos que hasta la misma comunidad a la que pertenecen, presenta cierto grado de rechazo por este grupo de personas.

De la misma forma, se aclara que en ningún momento la denuncia fue dirigida a los guardias del INPEC o funcionarios de la institución carcelaria, sino a los mismos penados, situación que después de la correspondiente investigación se reconfirmó. En ningún momento se podría afirmar que los guardias son los responsables de las discriminaciones, por el contrario notamos que los funcionarios del INPEC, son especialmente respetuosos con esta comunidad por su condición de minoría, muy contrario a lo que se ha especulado de forma malintencionada, de que los guardias son los responsables de los malos tratos que atentan contra los derechos de los reos.

La Personería de Bucaramanga, seguirá trabajando en materia de derechos humanos con los internos de la Cárcel Modelo, con el fin de incentivarlos al cambio de conducta y reestablecer su identidad.

El adulto Mayor y el Nuevo Ciudadano

La Personería de Bucaramanga continúa trabajando para llegar a los ciudadanos y convertirlos en Nuevos Ciudadanos. Esta vez tocó el hogar del adulto mayor, “Años Maravillosos”, para capacitarlos en valores y principios con su proyecto bandera.

La actividad se realizó en apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social del

municipio de Bucaramanga, quien llevó al sitio actividades culturales y lúdicas como bailoterapia, música y pintura, con el fin de brindarles un momento agradable a los residentes de dicho ancianato. La actividad finalizó con la firma del compromiso de ser Nuevos Ciudadanos por parte de 200 adultos mayores, quienes después invitaron a los funcionarios públicos a bailar.

Presidente Santos exalta el proyecto del "Nuevo Ciudadano"

Después de haberle hecho entrega al Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, del Manual del Nuevo Ciudadano, elaborado por la Personería de Bucaramanga, el Primer Mandatario hizo llegar una misiva al jefe del Ministerio Público, en la que destaca de manera especial el trabajo realizado por la Personería de Bucaramanga con su proyecto bandera de la construcción del Nuevo Ciudadano, con el que se invita al reconocimiento del otro y a la convivencia individual y colectiva como responsabilidad de todos para crear un país mejor.

El Presidente felicitó e hizo extensivo su apoyo al proyecto en mención, afirmando que, "es una edición destacada y hago mi mayor reconocimiento por este gran aporte al bienestar, la equidad y la paz de nuestro país".

El proyecto del Nuevo Ciudadano, tiene a la fecha más de 32 mil ciudadanos comprometidos y la Personería continua en la labor de llegar a la mayor cantidad de ciudadanos posibles que tengan el deseo de convertirse en ciudadanos ejemplares, en Nuevos Ciudadanos.

Personería garante en propuesta de paz entre pandillas de Bucaramanga

Se llevó a cabo la segunda reunión con líderes de pandillas de Bucaramanga, quienes ya se habían reunido en una primera ocasión para

firmar un pacto de paz, el pasado 16 de mayo, después de manifestar que estaban cansados de la violencia que se vive en varias comunas de la ciudad.

La reunión se realizó según lo planificado, para que el Gobierno Municipal presentara la oferta institucional a los jóvenes, con el fin de que estos salgan de las calles y del delito, para lo que se plantearon ofertas entre las que se encuentra la educación y el empleo y de esta manera poder dar inicio al proceso de inclusión y su real retorno a la sociedad.

A estas reuniones ha acudido la Personería de Bucaramanga, como garante de las ofertas del gobierno municipal en cabeza del Alcalde, doctor Luis Francisco Bohórquez y así dar fe de que las propuestas establecidas se lleven a cabo y se les cumpla a los pandilleros que desean abandonar la vida delictiva.

En la reunión se estableció que se abrirán cupos para estudiar en el SENA, y se crearán microempresas, con el fin de emplear a los jóvenes. Para este fin, la administración local escogerá los beneficiarios de los cupos de educación y en 8 días recibirá las propuestas de posibles microempresas elaboradas por los mismos pandilleros, para dentro de 15 días dar respuesta y anunciar los proyectos que se llevarán a cabo. Con respecto a las propuestas hechas, la Personería de Bucaramanga, enfatizó que, “la alianza institucional es la única solución viable para que nuestros jóvenes puedan tener un futuro promisorio”.

El Ministerio Público, seguirá participando de este proceso con el fin de garantizar que las promesas hechas, se lleven a cabo y los jóvenes logren la pretendida resocialización.

Personería se compromete con la campaña “PAZificandonos” que busca la resocialización de pandillas.

Frente a la iniciativa de firmar un pacto de paz entre pandillas de Bucaramanga, bajo el nombre de la campaña “PAZificandonos”, las

autoridades a cargo del tema, pidieron apoyo a la Personería de Bucaramanga, para intervenir a los jóvenes en mención.

En mayo, la Alcaldía Municipal, frente a la necesidad expuesta por jóvenes líderes de bandas, que manifestaron estar cansados de esa vida y dijeron tener firmes intenciones de dejar los día de delincuencia, iniciaron una campaña con la que se buscaba la resocialización de estas personas, para lo que les presentaron propuestas de educación y creación de micro empresas.

A la fecha, se han realizado tres reuniones para pactar acuerdos y así poder iniciar la ayuda a estos jóvenes. Con tal propósito, la Secretaría de Desarrollo Social, encargada de la campaña, pidió el apoyo de conferencistas adscritos a la Personería de Bucaramanga, quienes en el proceso inicial actuaron como garantes de las propuestas de la Alcaldía y que en esta segunda fase, como facilitadores ante las diferentes pandillas en jornadas de recreación que se han organizado.

Con el anterior propósito se llevaron a cabo las dos primeras conferencias de manera simultánea, pero en sitios distintos para evitar dificultades en materia de seguridad al reunir integrantes de distintas pandillas, por lo que una de las conferencias se realizó en el Recrear del barrio La Joya, con 50 miembros de la pandilla “Las gárgolas del Norte” y la otra en el Recrear de Campo Hermoso, con otros 50 pandilleros pertenecientes a parche “La Juventud”, también del norte de la ciudad.

La intención es que semanalmente se trabajen dos pandillas distintas para así ejecutar el proceso de inclusión y su real retorno a la sociedad.

La intervención de los jóvenes giró en torno al liderazgo con visión social y reconstrucción de la identidad, para que ellos busquen un nuevo comienzo y sepan explotar sus conocimientos y aptitudes en pro de la sociedad.

Según lo estipulado, se realizarán encuentros semanales con las distintas pandillas, de acuerdo con un cronograma ya definido, para así trabajar con los jóvenes en su inclusión a la sociedad y en su propósito de paz; así

mismo, la Personería permanece como garante, para que las propuestas hechas por la Alcaldía de Bucaramanga a los jóvenes sean cumplidas.

Personería incentiva el compromiso de Nuevos Ciudadanos en colegios de la ciudad

Siguiendo el lineamiento del proyecto bandera de la Personería del "Nuevo Ciudadano", en el que se busca promover la ética y la responsabilidad social que fortalezca el tejido social y convierta a las personas en mejores ciudadanos, el Ministerio Púbico ha realizado en las últimas semanas, visitas a colegios privados de la ciudad, con el fin de hacer visible en los pasillos de las instituciones la carta de compromiso que los acredita como nuevos ciudadanos.

La iniciativa se hace con el fin de que los estudiantes puedan leer constantemente los afiches que incluyen la carta de compromiso, para así motivar el buen comportamiento y gestionar así la construcción del Nuevo Ciudadano, desde las aulas.

En las visitas se han llevado a cabo reuniones con los rectores y personeros escolares de los colegios San Pedro Claver, Instituto Caldas, Comfenalco, Rosario de Lagos, Las Pachas, La Merced, San Sebastián, entre otros, para así impulsar el cambio de los alumnos y fomentar la modificación positiva en los menores, población directa a la que está dirigía el proyecto en mención de la Personería de Bucaramanga.

Claverianos de 1° a 5° comprometidos con ser "Nuevos Ciudadanos"

Estudiantes de primero a quinto de primaria del colegio San Pedro Claver, visitaron junto a su personera estudiantil, las instalaciones de la Personería de Bucaramanga y recibieron el manual del "Nuevo Ciudadano", campaña bandera de este Ministerio Público, dirigido principalmente a los niños, con el fin de construir una identidad basada en valores y así fomentar la creación de una mejor sociedad.

Los 15 estudiantes, que como premio a su buen comportamiento al interior de las aulas de clase y su sobresaliente rendimiento académico, fueron premiados por su rector, Wilson Serrano, con un día libre de clase, para visitar la Personería y conocer el trabajo que acá se realiza, estuvieron en la sala de juntas del Despacho del personero, en donde recibieron el manual y hablaron sobre la importancia del mismo. Uno de los infantes aseguró que "es un manual que nos ayuda a motivar y a ponernos metas para ser mejores estudiantes y mejores hijos", así confirmando la importancia del mismo en la construcción de Nuevos Ciudadanos.

Los menores recorrieron las instalaciones y hablaron con los personeros delegados de las distintas dependencias, preguntando sobre la labor que ejercen.

Por su parte el jefe del Ministerio Público, quien compartió con los estudiantes claverianos, dio pautas de buen comportamiento y felicitó a los niños por ser ejemplo en su institución.

La personería sigue comprometida con los colegios públicos y privados de Bucaramanga, para guiar a los personeros escolares en su ejercicio de mediadores y continúa haciendo presencia en las instituciones educativas para fomentar la construcción de una nueva y mejor sociedad.

VITELSA S.A. Se compromete con el proyecto del "Nuevo Ciudadano".

La Personería de Bucaramanga sigue llegando a diferentes sectores de la sociedad con el ánimo de dar a conocer el programa, Yo Soy Nuevo Ciudadano, el cual busca promover a través de la reflexión, la adquisición de hábitos que favorezcan el desarrollo integral de la persona y la sociedad.

A esta iniciativa se suman más de 50 empleados de la empresa VITELSA, fabricantes de vidrio templado, quienes, de ahora en adelante, representan ante sus compañeros, liderazgo y ejemplo, gracias a las capacitaciones

dictadas por el ente de control. La socialización tiene como fin fortalecer los valores de estas personas, para que sean ellos los encargados de multiplicar los buenos hábitos dentro de su entorno laboral.

Las personas que participaron de la charla, además firmaron una carta de compromiso que los acredita como "Nuevos Ciudadanos" y los incentiva a ser ejemplo de buena conducta y buenos hábitos, no solo en su entorno laboral, sino también en su familia y sociedad.

Más de 100 miembros del ESMAD son "Nuevos Ciudadanos".

Dándole continuidad al proyecto bandera de la Personería de Bucaramanga, "Yo Soy Nuevo Ciudadano", que busca promover a través de la reflexión la recuperación de valores, que fortalezcan el desarrollo integral de la persona y por ende la sociedad, en esta ocasión llegó a integrantes del ESMAD, que se comprometieron con el cambio.

La sensibilización con los uniformados se llevó a cabo en tres jornadas. Con las conferencias se buscó erradicar el liderazgo indiferente, con el fin de motivar a los policías a ser actores y transformadores de la comunidad en la que se encuentran, para que desde su labor puedan ser multiplicadores de valores y buenos hábitos.

Al término de las conferencias, los más de 100 participantes entre las tres conferencias, firmaron la carta de compromiso que los acredita como "Nuevos Ciudadano", para ser ejemplo de líderes positivos en su trabajo, familia y barrio.

Digno de imitar: Colegio INEM realizó campaña para construir aulas de clase.

Estudiantes del colegio INEM, realizaron una campaña llamada "Gran Teletón", con la que buscaban donaciones de ciudadanos y empresas bumanguesas, para arreglar aulas de clase que se encontraban en total descuido y deterioro.

La iniciativa de la que fue promotor la Personería Municipal, que como defensora de los Derechos de los estudiantes, estimuló a un grupo de alumnos, que acudieron en primera instancia a la entidad, para pedir ayuda frente al lamentable estado de algunos salones de clase. Los niños acudieron con esa propuesta y la entidad los apoyó, inicialmente la idea fue criticada por unos y aplaudida por otros, finalmente tuvo éxito y esta es tal vez la muestra de valentía y entusiasmo más grande que hemos visto durante mi administración.

Los estudiantes Inemitas, apoyados por profesores, ex alumnos, padres de familia y su rectora, Graciela Jaimes, querían eliminar la equivocada tradición de que el Estado les debe dar todo y ellos solo recibir, así que frente a la imposibilidad inmediata de que el Municipio le diera solución a la reparación de algunos salones debido a la larga tramitología y a la ley de garantías, que impedía la reparación inmediata de las aulas, el cuerpo estudiantil en cabeza de su rectora, decidió no esperar más y trabajar mancomunadamente por su institución.

En una primera instancia, el personero municipal se reunió con un grupo de jóvenes, entre ellos el personero estudiantil del colegio, para escuchar la propuesta de realizar una "Gran Teletón" que atrajera patrocinadores que quisieran hacer donaciones, "bajo nuestra complicidad y como defensores de los derechos estudiantiles, los alentamos y propusimos que la meta inicial fuera de 400 millones de pesos, cifra que para ellos, en principio, resultó asombrosa, por lo que se mostraron temerosos, pero lo hacíamos para incentivarlos a trabajar más duro y ahí está que la respuesta no se hizo

esperar por parte de universidades, empresas y comunidad en general que hicieron sus aportes. Para rescatar y resaltar, la iniciativa y el apoyo de Graciela Jaimes, Rectora de la institución educativa, digna de exaltar en la ciudad.

Después de algunas semanas de trabajo, se lograron recaudar 11 millones de pesos, con los que pudo refaccionar tres salones. Uno de los estudiantes promotores, dijo que "no es para molestar a la Administración por su no actuar oportuno, sino para decirles acá estamos. Ahora vamos a querer más lo que tenemos, porque fue producto de nuestro esfuerzo".

El Colegio INEM dio ejemplo no solo regional, sino nacional de interés y sentido de pertenencia por su institución, enfatizando en que si el gobierno les da educación gratuita, no quiere decir que tengan que ser irresponsables con lo que tienen, sino que por el contrario, hay que valorarlo y cuidarlo. Así mismo, los alumnos de esta institución educativa envían un mensaje a la comunidad diciendo que hay que comenzar a apoyar este tipo de causas, que implican evidentes mejoras en las condiciones de los niños y jóvenes del país.

Denuncia frente a cobros indebidos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Frente a las recurrentes quejas interpuestas en la Personería por los cobros indebidos por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, quienes presuntamente estarían cobrando comparendos que ya han prescrito, la entidad, vigilante de que las entidades públicas cumplan con las normas vigentes, se puso en la tarea de indagar sobre la situación denunciada para dar solución a los interesados.

Se revisó el estado de los comparendos, encontrándose vigencia de cartera morosa en casos que tienen de 7 a 11 años y a la fecha ya están prescritas y no deberían estar incluidas en dicha cartera. Lo anterior en concordancia con la ley 1066 de 2006, en su artículo 5 y el estatuto tributario en su artículo 817 y 818. La Personería Municipal ha enfatizado en que según concepto jurídico de Ministerio de Transporte, autoridad suprema en la materia, notificado el mandamiento de pago, a partir del día siguiente el término de tres años comienza a correr nuevamente y si la obligación no se paga dentro de esos términos, opera el fenómeno jurídico de la prescripción.

Es imperativo informar a la opinión pública dicha situación, con el objeto de que los derechos de los ciudadanos no sean vulnerados y tengan conocimiento de la norma al momento de pagar las multas de tránsito. Es decir, a la fecha quienes tengan comparendos con fecha anterior al 2007, no están en la obligación de cancelarlos.

Como consecuencia de lo anterior, existen aproximadamente 30 mil infracciones por un valor de 20 mil millones de pesos, que han prescrito y por ende, no deben ser cobrados a los infractores.

Trabajo para arrebatarle a la delincuencia los jóvenes de nuestra ciudad.

Con el fin de arrebatarle a la delincuencia los jóvenes en condición vulnerable del norte de la ciudad, la Personería de Bucaramanga, se encuentra haciendo acompañamiento y dando apoyo a la Fundación Estructural.

Dicha fundación es patrocinada por el sector público y privado de Bucaramanga y tienen diferentes proyectos de servicio a la comunidad, entre esos una iniciativa educativa con un colegio que lleva el mismo nombre de la organización "Fundación Estructural", con la que se le brinda educación gratuita a jóvenes de escasos recursos y en condición de vulnerabilidad por el sector en el que residen. En vista de la importante labor social que se está realizando, la Personería de Bucaramanga atendió el llamado y a partir del mes de Junio, empezó a trabajar con dichos jóvenes en el propósito de apoyar los planes y programas de la fundación.

La Personería tiene como iniciativa trabajar con los padres de familia de dichas comunidades, bajo el precepto de que la familia es el alma de la sociedad, razón por la que el compromiso es trabajar con los nuevos padres de familia, los papás que tienen niños entre los 0 y 10 años, pues ellos son a quienes podemos rescatar e inculcarles valores desde casa y formarlos como nuevos ciudadanos y líderes en potencia para el país, todo si se logran construir familias bien estructuradas.

Personería responde frente a denuncia de presunto direccionamiento en contrato de la Alcaldía.

Frente a la denuncia hecha por la unidad investigativa del periódico Vanguardia Liberal, en el que se pone en conocimiento un presunto direccionamiento en contrato de la Alcaldía de Bucaramanga en lo relacionado con el alumbrado público de la ciudad, la Personería informa que se tiene conocimiento de la investigación. Los hechos son de competencia de la dependencia de Vigilancia Administrativa de este Ministerio Público, al tenor de lo dispuesto en la Ley 734 de 2002. Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y Resoluciones números 060 y 059 del 27 de mayo de 2005, de la Personería de Bucaramanga.

Con la finalidad de verificar la ocurrencia de los hechos, si son constitutivos de falta disciplinaria, identificar e individualizar al servidor público presuntamente comprometido y establecer si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad, la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa en lo Policivo y Judicial, ordenó apertura de Indagación Preliminar contra funcionarios por determinar de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga.

Se prenden las alarmas frente a amenaza en el barrio María Paz Norte.

Frente a los recurrentes brotes de inseguridad en el barrio María Paz, ubicado en el norte de la ciudad, el presidente de la acción comunal de dicho barrio y otros habitantes del sector se dirigieron a la Personería de Bucaramanga para interponer una queja y solicitar ayuda urgente frente a lo que está sucediendo.

Según afirman los interesados, actualmente están siendo víctimas de pandillas que residen en la invasión contigua a su barrio, tanto así, que casi a diario bajan al sector de María Paz haciendo tiros al aire, los cuales ya han dejado heridos. La preocupación de los habitantes del barrio denunciante es porque ya no pueden salir de sus casas, pues no saben en qué momento los pueden agredir.

Uno de los denunciantes, es un joven de 23 años que se dirigía en su moto a trabajar en una construcción, cuando fue detenido por integrantes de dicha pandilla que lo tiraron al suelo y le propinaron una golpiza.

Según afirman los quejosos, acaban de hacerles saber, que en los próximos días matarán a diez jóvenes del barrio María Paz, lo que prendió las alarmas de los habitantes del barrio, quienes dicen que si eso ocurre, ajusticiarán subiendo a la invasión a quemar los ranchos, pues dicen que la policía no les ha dado solución y que los cuadrantes de la zona, a pesar de tener conocimiento, no han hecho nada para evitar lo que está sucediendo.

La Personería como garante de los derechos ciudadanos, gestionó una reunión de dichos ciudadanos con el Comandante Operativo de la Policía Metropolitana, Coronel Reynaldo Rojas Rojas, quien indagó sobre la situación y llamó al jefe de inteligencia de la Policía para tratar el tema.

La situación preocupa de sobre manera a las autoridades, pues en cualquier momento podría estallar una guerra en dicho sector y los ciudadanos tienen firmes intensiones de tomar la justicia por su propia mano si no se recibe ayuda urgente en el sector.

Personería visita colegios, universidades, empresas y otros para capacitarlos en valores.

Siguiendo el proyecto de la construcción del "Nuevo Ciudadano" en la que la Personería de Bucaramanga pretende invitar al reconocimiento del otro y a la convivencia individual y colectiva como responsabilidad de todos para crear un país mejor, en esta oportunidad nos encontramos con 200 nuevos aprendices del SENA, para lanzar las nuevas conferencias programadas dentro del marco del compromiso del "Nuevo Ciudadano".

Los estudiantes fueron capacitados en una charla sobre liderazgo con visión social, en la cual se les mostró como se puede explotar un valor o conocimiento en función de una sociedad, o para ayudar a otros.

La intención de este Ministerio Público, es que en el próximo semestre se pueda hacer una red que reúna universidades, colegios, fundaciones, etc, para poder llegar con conferencias motivacionales sobre liderazgo, gestión social y otros temas dependiendo el grupo al que se quiera dirigir.

Personería interviene para recuperar la cancha de Sóftbol El Bueno, propiedad del Municipio.

Frente al lamentable estado de la cancha de Sóftbol de El Bueno, ubicada en la Ciudadela Real de Minas, la Personería de Bucaramanga, logró gestionar la restitución del uso público de dicho escenario deportivo.

Frente a las quejas interpuestas en este Ministerio Público por parte del presidente de acción comunal del sector y otros ciudadanos vecinos, sobre el mal uso y usufructo ilegal de dicho sitio por parte de un ciudadano en particular, la Personería realizó seguimiento de la situación encontrando varias inconsistencias.

En 1996 Bucaramanga fue sede de los XV Juegos Deportivos Nacionales, para lo que la CDMB donó unos predios de su propiedad al Municipio, predios en los que se construyó con presupuesto de Coldeportes, la Gobernación de Santander y la Alcaldía Municipal, además de aportes de distintas empresas privadas, el campo de Sóftbol necesario para tal fin.

La problemática surgió porque en el afán por realizar los juegos, no se realizó el traslado de escrituras para que la propiedad quedara a nombre del municipio de Bucaramanga y los alcaldes que hubo desde entonces no realizaron dicho trámite.

Frente a la mencionada situación, un ciudadano se apropió indebidamente de la propiedad y venía haciendo uso del bien inmueble, desde entonces, tanto así que, alrededor de la cancha, montó carpas para el funcionamiento de restaurante, vender de bebidas embriagantes y cobrar abusivamente por hacer uso del bien, según las denuncias, incluso por la realización de campeonatos de sóftbol en dicho espacio.

Con la anterior información se gestionó para lograr que el alcalde firmara la resolución para ordenar la recuperación de un bien público, inmueble del

municipio de Bucaramanga (cancha de sóftbol El Bueno) y así quitarle a dicho particular el predio que tenía indebidamente en su poder y venía usufructuando de manera ilegal.

Así las cosas, el usurpador, que llevaba más de 15 años apropiado del bien y quien además permitía que personas vivieran dentro de la cancha en mención, contó con cinco días a partir de la fecha para darse por notificado para realizar el desalojo, además de responder por varias inconsistencias y posibles delitos.

Desorden público en la celebración del campeonato mundial de Futbol.

A pesar de que la Alcaldía de Bucaramanga mediante un decreto había prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en espacio público, el uso de harina y espuma en las calles y los bloqueos de vías, con ocasión de los partidos de la selección Colombia de Futbol durante el pasado campeonato de Mundo Brasil 2014, ninguna de las prohibiciones se cumplió, lo que desató el desorden público en distintos puntos de la ciudad.

Según las cifras entregadas al Personero de Bucaramanga, durante la celebración, se registraron múltiples riñas, personas heridas con arma blanca, accidentes de tránsito, detenidos por no cumplir la norma que prohibía el consumo de alcohol en espacio público, vehículos inmovilizados, además de la incautación de armas blancas y de armas de munición.

La desmedida e irresponsable celebración de los bumangueses, prendió las alarmas de las autoridades competentes, de tal forma que, la Personería Municipal, por su parte, consideró que se necesitaban medidas estrictas que evitaran a toda costa que se repitieran dichos comportamientos. En nuestra calidad de defensores de la vida de los ciudadanos, se pidió al Señor Alcalde la toma de medidas drásticas, como prohibir las caravanas, especialmente de motos y trabajar de la mano de la policía, con el fin de evitar que dichas situaciones terminen en tragedia.

El jefe del Ministerio Público, concluyó pidiendo que se estipule la Ley Seca durante todas las jornadas restantes de la Selección Colombia.

Personería lanzó la campaña de vacunación "Gotas de Amor"

Frente a la creciente problemática de acoso escolar o Bullying en Bucaramanga, la Personería Municipal, lanzó la campaña "Gotas de Amor", con la que de manera simbólica se piensa vacunar a los niños entre los 0 y 10 años, contra malos hábitos de comportamiento y se les piensa impartir o "suministrar" valores y principios. La intención de la Personería es llegar a los 54 mil niños de nuestra ciudad por medio de visitas a las instituciones educativas (preescolar y primaria), en donde se realizarán masivas jornadas de vacunación.

Las gotas que se les suministrarán vía oral a los niños, no tienen ningún tipo de medicación, son "vacunas" simbólicas para combatir el irrespeto, la grosería, la rebeldía, el mal genio y la desobediencia, entre otros y así motivar y concientizar a niños y adultos sobre la gravedad del Bullying y la importancia del buen comportamiento y los valores familiares, para así ser buenas personas en sociedad y por supuesto, dejar la sensación en los infantes de estar curados de esas malas conductas.

Hace unos días se realizó un pequeño laboratorio o prueba piloto de la campaña "Gotas de Amor", en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, en donde se dio inicialmente una charla a padres de familia y estudiantes de preescolar y primaria. La jornada de "vacunación" tuvo aceptación total por parte de los asistentes, tanto así que los niños se abalanzaron para recibir la dosis que les permitirá ser mejores y "Nuevos Ciudadanos", tal como lo menciona el proyecto bandera de la Personería de Bucaramanga.

De igual forma, la Personería de Bucaramanga se reunió con directivos y docentes del colegio Aurelio Martínez Mutis para contarles de la iniciativa de la campaña "Gotas de Amor", pactando de esta manera, que la institución educativa sería una de las elegidas para la jornada de lanzamiento de la campaña, realizando una vacunación masiva en dicha institución.

La campaña va dirigida a niños, porque, “en la inocencia se aprende lo malo o lo bueno con facilidad. Se pretende con esta vacuna erradicar en la mente del niño, así como lo hacen las demás vacunas, todo el mal ejemplo que padres y familiares trasmiten de generación en generación y que hoy en día son los responsables de la problemática de nuestros jóvenes”.

La campaña sigue los lineamientos del proyecto bandera de la Personería, “Soy Nuevo Ciudadano”, que busca incentivar los buenos hábitos y valores principalmente en infantes, para de esta manera fomentar la creación de una nueva y mejor sociedad.

Personería de Bucaramanga lanza programa radial de asesorías al aire

Frente a la necesidad de los bumangueses por recibir asesoría en temas de derecho a la ciudad, la Personería de Bucaramanga desde su oficina de prensa y con apoyo de las emisoras de la Policía y el Ejército, lanzó el programa “Yo Soy Nuevo Ciudadano”, para ayudar a la comunidad desde los servicios que ofrece este Ministerio Público.

El programa que salió al aire por primera vez, el día 15 de Julio del corriente año, se realiza los martes a las 5:00 P.M por la emisora de la Policía Nacional (91.7 FM) y los jueves a las 9:30 A.M en la radiodifusora del ejército (92.9 FM). Se contará con la compañía de un conductor del programa, quien cuenta con amplia experiencia en locución, después de haber trabajado durante 8 años, como locutor, corresponsal y productor, en emisoras como los 40 principales, W Radio, La Básica de Caracol Radio, Tropicana, La Vallenata y Olímpica. Así mismo, hará presencia un DJ de cada emisora, un funcionario de la Personería, que rotará semanalmente para contar con la presencia de asesores de todas las dependencias y de igual forma y dependiendo de la temática a tratar, también se invitará a personeros estudiantiles.

El programa radial “Yo Soy Nuevo Ciudadano” pretende establecer un acercamiento de la entidad con los ciudadanos y poder ofrecer asesorías en temas de ciudad, según lo requieran los oyentes.

El programa tendrá una temática establecida semanalmente, con el fin de consolidar valores establecidos en el proyecto bandera de la personería que lleva el mismo nombre del programa radial. De igual forma, se incluirá un pequeño noticioso, en el que se informará a la ciudadanía sobre las actividades que la Personería realizó durante la semana y los logros que se alcanzaron en materia de derecho a la ciudad.

Diariamente se contará con un funcionario del Ministerio Público que podrá ser de las delegadas de Familia, Bienes, Penales, Derechos Humanos, Vigilancia Administrativa y del Centro de Conciliación, que atenderán al aire las inquietudes que los usuarios tengan en cada una de las materias y les brindarán la asesoría correspondiente.

La Personería de Bucaramanga, sigue trabajando en pro de los ciudadanos y continúa creando mecanismos para estar más cerca de las peticiones y necesidades de los bumangueses.

Desplazados de la violencia, serían víctimas de estafadores que se hacen pasar por tramitadores.

La Personería de Bucaramanga advirtió a los ciudadanos, en particular a las víctimas del conflicto armado, que en los últimos días gracias a la colaboración de varios usuarios, se detectó una red de estafadores, que estarían cobrando dinero a cambio de realizar diligencias o trámites en este Ministerio Público.

Lo anterior se pudo confirmar, gracias a las quejas de algunos desplazados de la violencia, que al momento de ser atendidos por los funcionarios de Derechos Humanos de la Personería, en cuanto a trámites relacionados con la atención a víctimas del conflicto, afirmaron que le habían pagado a intermediarios y abogados, que supuestamente averiguaban, en que iban sus procesos y les conseguían los fichos o citas para poder ser atendidos.

Con el fin de que estos estafadores no sigan delinquiendo y actuando de mala fe, la personera delegada de Derechos Humanos, aclaró que todos los trámites para las víctimas son gratuitos y que no necesitan de ningún intermediario o cita previa.

De igual forma, se resaltó que la información de los tramites de las víctimas es confidencial y de reserva, por ello no le deben pagar a terceros para que averigüen en que va su situación, pues solo la víctima puede tener acceso a dicha información, confirmando así que cualquier particular no puede obtener información sobre los casos que lleva la Personería y muchísimo menos hacer usufructo con la necesidad de otros, ofreciendo un servicios que no pueden realizar.

Esta denuncia se hizo con el fin de que las victimas estén enteradas sobre los procedimientos y servicios que se prestan en la dependencia de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga y no incremente el caso de víctimas de estos farsantes, que aprovechan la ignorancia y la desesperación de los usuarios, para estafarlos.

Inician veedurías formales, frente al no cierre de establecimientos comerciales que no cumplen con la ley

Tras la falta de medidas severas por parte de las autoridades de Bucaramanga, ante el desorden público que generan varios establecimientos nocturnos ubicados en la Ciudadela Real de Minas, la Personería de Bucaramanga, designó un equipo para realizar veeduría frente a dicha situación y buscar soluciones para los habitantes del barrio.

La medida se tomó frente a numerosas quejas interpuestas en este Ministerio Público por ciudadanos de la Ciudadela Real de Minas, quienes manifestaron que la tranquilidad del sector se está viendo afectada por varios establecimientos como bares y discotecas, que permanentemente son

protagonistas de escándalos, ruido, riñas y en general, desorden público, que está afectando drásticamente a los habitantes de este barrio residencial.

Dada la solicitud de la ciudadanía, la Personería como garante de los derechos ciudadanos de los bumangueses, inició una veeduría formal sobre las inspecciones a las que les compete el cierre de establecimientos comerciales que no cumplen con los requisitos legales establecidos. Al parecer los inspectores a los que les compete este tema, no están siendo eficaces y no están realizando la labor que les corresponde, por eso se realiza una veeduría sobre ellos, para garantizar que se cierren los establecimientos que no cumplen con la ley.

Se espera que en las próximas semanas, sean cerrados varios locales comerciales de la zona, que están funcionando fuera de las normas que la ley solicita para el desarrollo de su labor.

Terapia de choque para prevenir que los jóvenes entren en la delincuencia

Frente al creciente número de menores que pertenecen a la vida delictiva en el país, la Personería de Bucaramanga, ideó un plan de choque, que busca sensibilizar a los menores de edad escolarizados, para mostrarles desde un ejemplo de vida, lo que puede ocurrir cuando se actúa fuera de la ley.

El Ministerio Público implementó este proyecto, que se dividirá en dos partes, la primera consiste en visitar colegios de la ciudad. Para este fin, se llevará a un recluso que presentará su experiencia de vida, desde la delincuencia, hasta la transformación.

Siendo así, los estudiantes tendrán la oportunidad de confrontarse con una persona privada de la libertad, que con presencia de la policía les hablará a los jóvenes desde su experiencia. La visita se realizará dentro de una diligencia judicial y custodiada por la fuerza pública. El personaje enfrentará

a los jóvenes para prevenirlos de las actitudes o delitos que lo llevaron a él a estar en prisión.

La segunda parte se trabajará en la Cárcel Modelo de Bucaramanga, en donde con el apoyo del INPEC y su plan "delinquir no paga", se llevarán semanalmente grupos de 40 estudiantes para confrontarlos con la realidad de los centros penitenciarios y la delincuencia. Los estudiantes recibirán inicialmente una charla o inducción para sensibilizarlos y posteriormente pasaran el día en uno de los patios, para conocer la realidad de los reclusos y así intentar persuadirlos de no entrar en la vida delincuencial.

Para la Personería Municipal, trabajar con los infantes del país es de vital importancia, pues son los menores, quienes están a tiempo para generar el cambio y elegir el camino correcto si se les muestran las experiencias de vida de otros.

"Si nos hubieran traído a nosotros a tiempo a ver lo que era un cárcel y conocer los errores de los demás, tal vez no estaríamos acá", esas son las palabras con la que se dirigió un recluso, a los 55 estudiantes del colegio Tecnológico Dámaso Zapata, que visitaron la cárcel Modelo de Bucaramanga.

"Barrismo Tolerante" para los hinchas del Atlético Bucaramanga

Teniendo en cuenta la importancia del deporte y el respeto que se debería vivir en las tribunas del fútbol colombiano, la Personería de Bucaramanga, se unió a la iniciativa de Coldeportes, "Barrismo Tolerante", que busca reunir a los líderes de las barras del país, para encaminarlos a ser hinchas respetando la vida y los derechos de los demás.

La iniciativa de Coldeportes, nace a partir de los infortunados y frecuentes casos de intolerancia por parte de los hinchas en encuentros futboleros del

país y tiene como objetivo, reunir a los líderes de las barras, para plantearles una celebración medida que no atente contra su vida y la de los demás.

Para este cometido, la máxima entidad deportiva del país, pidió el apoyo de este Ministerio Público, por lo que se designó un especialista en *"coaching",* consejería, que se reunió con un grupo de más de 50 seguidores del Atlético Bucaramanga, para orientar lo que debe ser el apoyo a un equipo de futbol, para así defender la verdadera misión del deporte, que es la cultura y la paz.

Se tienen planeadas varias sesiones de trabajo con los hinchas de la ciudad. Reuniones que seguirán siendo apoyadas por la Personería Municipal, como colaborador de la iniciativa y como garante del compromiso que se pacte con las barras.

Serias irregularidades en Comisarias de Familia de Bucaramanga

Debido a las múltiples quejas presentadas por la ciudadanía en contra de las Comisarias de Familias, la personería municipal, a través de la delegada de familia de la entidad, se informó directamente sobre la forma en la que están ejerciendo dichas entidades, encontrando anomalías en el servicio que ofrecen.

Frente a la situación, se envió una misiva al alcalde municipal, doctor Luis Francisco Bohórquez, para que realice una intervención de carácter urgente, con el interés de que la comunidad no se siga perjudicando por el improvisado servicio que prestan dichos despachos.

La Personería de Bucaramanga, designó a un funcionario para realizar un seguimiento y posterior informe, sobre la Comisaria de Familia del barrio La Joya, encontrando varias irregularidades que perjudican notoriamente a los usuarios. En el informe entregado por la personera delegada de familia, se señala que se tienen previstas audiencias, que habían sido notificadas con antelación y cuando llega la fecha, los comisarios no se encuentran presentes y quien sale a excusarlos es un auxiliar, que dice que están en diligencias y que el siguiente día tienen una capacitación y tampoco se encontrarán en la Comisaria de Familia.

Se observa que los peticionarios citados a las audiencias, con más de dos meses de realizada la notificación y habiéndose programado audiencia, pierden su tiempo, debido a la ausencia de los comisarios de turno y se ven obligados a reprogramar la cita.

Uno de los ciudadanos que asistió a la diligencia manifestó que venía desde el barrio San Rafael, ubicado al norte de la ciudad, a pie, por no tener para el transporte y le hicieron perder su tiempo, lo que significa que la Comisaría está jugando con la comunidad, a sabiendas de que se trata de población vulnerable y de escasos recursos económicos y a quienes evidentemente se les dificulta trasladarse.

Los señores comisarios de familia, no notifican previamente a las partes sobre el aplazamiento de las audiencias programadas, esto con el fin de no hacerles perder tiempo y recursos económicos. Frente a la inconsistencia, los funcionarios de la Comisaría, improvisadamente deciden atender los casos recepcionados para ese día, por medio de auxiliares administrativos y hasta por un joven bachiller, cuando dicha atención debería realizarse de manera exclusiva por los comisarios de familia.

Es inaceptable el mal servicio que están prestando esos centros, pues en lugar de ayudar a la comunidad la están perjudicando y no están teniendo en cuenta sus condiciones. Es urgente que se tomen cartas en el asunto y vamos a estar pendientes de que se mejore el servicio y se hagan valer los derechos de los ciudadanos.

Frente a las evidentes inconsistencias que se presentan en dicho centro, la personería pide medidas urgentes por parte de la Administración Municipal, para que se tomen los correctivos necesarios, con el fin de prestar a la comunidad un servicio eficaz y eficiente.

Dentro de la política de crear una relación permanente y personalizada con la comunidad de Bucaramanga, procurando un acercamiento que represente el significado de importancia que para ellos resulta ser escuchados directamente por el personero municipal, en el período informado se atendieron directamente en mi despacho, 448 ciudadanos, para un promedio aproximado de 6 personas por día hábil.

Además de asesorar a los usuarios de los diferentes servicios públicos domiciliarios en sus reclamaciones antes las empresas correspondientes, de hacer seguimiento a las distintas peticiones, proyectar recursos de impugnación, promover y asistir a las reuniones de los distintos comités en los cuales la Personería de Bucaramanga tienen asiento, tales como el de la Atención Integral al Adulto Mayor, de Estratificación, Electoral y al de Estratificación; con el apoyo de las profesionales especializadas adscritas al despacho, se atendieron múltiples compromisos institucionales. Veamos:

DEMANDAS CONTRA LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Se asistió a la audiencia inicial en el Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga, en la cual se ordenó remitir por competencia, al Tribunal Administrativo de Santander, la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por la doctora MYRIAN CUETO BARRAGAN, quien reclama por sanción disciplinaria que le fuera impuesta por la entidad.

COMITÉ DE ESTRATIFICACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En el mes de julio de 2013, previa convocatoria de la Personería de Bucaramanga, el comité de gremios, las asociaciones de egresados de las universidades, las juntas de Acción Comunal y la Liga de servicios Públicos Domiciliarios, eligieron sus representantes ante el Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Bucaramanga.

CENTRO DE CONCILIACIÓN

El Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga en ejercicio de los deberes que le asisten como apoyo logístico, físico y técnico a los usuarios y al conciliador -investido de manera transitoria de la función pública de administración de justicia-, ha recibido durante los meses objeto del presente informe, un total de 602 solicitudes de conciliación. Lo anterior permite entrever la gran incidencia del Centro de Conciliación en la comunidad, puesto que el uso de nuestros servicios ha venido aumentando en comparación con los años anteriores.

Es de recordar que cada solicitud es el primer paso para dar inicio al trámite conciliatorio, el cual puede terminar por distintas razones: Acta de Acuerdo, Constancia de No Acuerdo, Constancia de Inasistencia y Otros Resultados –que implican eventualidades que no atienden al curso normal que se puede presentar en el trámite conciliatorio-. Así bajo ese entendido es claro que aunque la presentación de cada solicitud no implique necesariamente un acuerdo entre las partes, si lleva implícito un acercamiento y por lo tanto la comunicación entre dos o más personas que han visto su relación resquebrajada por la ocurrencia de un hecho generador de conflicto.

El hecho de disponer de un Centro de Conciliación Público, Gratuito y al servicio de la comunidad, genera un gran impacto como quiera que se propone una alternativa a la forma de administrar justicia y esto sumado a la gran demanda por parte de la comunidad, se traduce en el resultado de un servicio óptimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

Durante el período informado, el Centro de Conciliación en Derecho de la Personería de Bucaramanga recibió 602 solicitudes de conciliación, en temas de carácter civil y familia; de las cuales los usuarios que más demandaron el servicio, fueron los estratos 1, 2 y 3. Quienes más acuden al Centro de Conciliación en derecho, en términos porcentuales, fueron los hombres con un 68%.

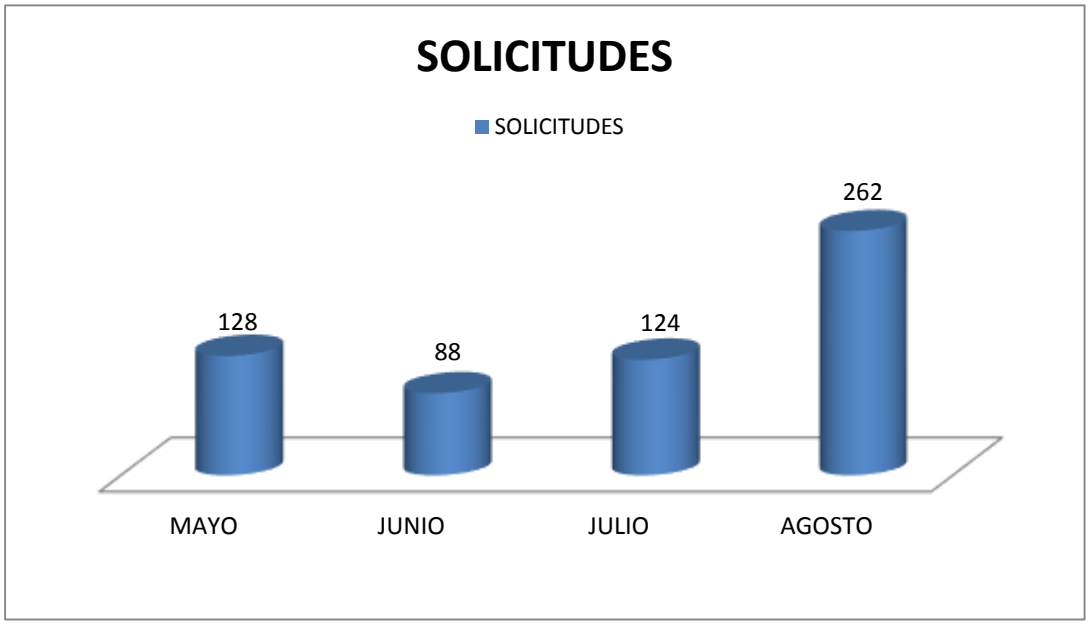

Por otra parte, el centro de conciliación en derecho, en el período informado, de las 602 solicitudes radicadas, se suscribieron 252 acta de conciliación, 112 constancias de no acuerdo, 100 constancias de inasistencia, 6 inadmitidas, otros resultados 48 **(**desistimientos, archivos por cumplimiento de términos e imposibilidad de partes). Quedando por realizar 84 audiencias que ya están fijadas.

El centro de conciliación en ejercicio de los deberes que le asisten como apoyo logístico y técnico a los usuarios y al conciliador- investido de manera transitoria de la función pública de administración de justicia- permite

entrever la gran incidencia del centro de conciliación en la comunidad, puesto que el uso de nuestros servicios ha venido aumentando en la presente anualidad.

Continuamos con la ejecución del Convenio de Cooperación y Aprendizaje con la UNIVERSIDAD UNICIENCIA, cuyo resultado es enseñarle a los estudiantes que están realizando su consultorio jurídico, la visión de poder conciliar sin utilizar la justicia ordinaria, acudiendo a otros métodos de arreglo, sirviendo como apoyo en la administración transitoria de la justicia con la finalidad de generar un espacio de aprendizaje de carácter práctico.

PROGRAMAS MISIONALES

PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones generales de atención a la población en situación de desplazamiento, ha contribuido en el periodo que comprende del mes de Mayo a Agosto del año 2014, en la recepción de 296 declaraciones de desplazamiento forzado en la sede principal y 7 declaraciones en Casa de Justicia del Norte, para un total de 303 declaraciones y 20 recursos de reposición que fueron formulados en subsidio de apelación frente a resoluciones expedidas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad, donde se resuelve no incluir a un núcleo familiar dentro del Registro Único de Población Desplazada; de dichos casos se remitieron 9 solicitudes de protección de tierras abandonadas a causa del conflicto armado interno y levantamiento de dicha protección.

Del mismo modo, observando los diferentes inconvenientes que se siguen presentando frente a la prestación de servicios por parte de las EPS del municipio, se coadyuvó en la elaboración de 44 tutelas en materia de salud y entrega de ayudas humanitarias por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; se elaboraron 40 derechos de petición, a través de los cuales se buscaba garantizar los derechos de los peticionarios ante las diferentes entidades del Estado; brindándose adicionalmente un total de 967 asesorías en diferentes áreas.

Por otro lado, se ha avocado conocimiento de 113 peticiones, las cuales han sido debidamente tramitadas ante las autoridades, entes competentes y contestadas a los peticionarios de manera oportuna; dichas peticiones en este año, se han ocupado principalmente de trámites ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Fuerzas Militares, EPS y Centros Carcelarios de la ciudad.

Adicionalmente a lo anterior, en procura del debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga, se ha hecho presencia en 36 consejos de disciplina en la Cárcel Modelo y la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Además, junto con la Secretaria de Salud Municipal se hizo seguimiento a 31 hogares geriátricos, jardines infantiles entre otros con el fin de verificar que presten un servicio óptimo a la comunidad, así como también se hizo una visita a la Cárcel de Mujeres con el fin de observar que cumplan con el mínimo de normas higiénico sanitarias exigidas por la ley.

En el mes de mayo se asistió por parte de funcionarios de la Delegada de Derechos Humanos, al barrio los Ángeles con el fin de dar cumplimiento al programa Casa de Justicia Móvil, donde se atendió toda clase de peticiones de la comunidad.

Se hizo acompañamiento por parte de la Delegada de Derechos Humanos al consejo comunal que se realizó en Neomundo, brindando toda la asesoría requerida por la comunidad que se encontraba allí presente.

En el mes de mayo se hizo entrega a la Procuraduría Regional de Santander, la matriz por medio de la cual se midió el avance de la política pública de atención a víctimas del municipio, que comprendió el periodo de junio a diciembre de 2013.

En el mes de mayo se hizo acompañamiento como Ministerio Publico en el Comando de Policía Regional Santander, durante la incorporación de más de 300 nuevos bachilleres a dicha institución, verificando que los postulados cumplan a cabalidad con el mínimo de requisitos exigidos por la ley para poder estos prestar su servicio militar a la Nación.

En el mes de junio, se asistió al programa “pacificándonos” donde la Personería de Bucaramanga hace acompañamiento en la problemática y fenómeno de los parches y pandillas de Bucaramanga somos garantes de que se lleve a cabo los programas de la oferta institucional por parte de las secretarias municipales, a la vez la personería se comprometió con la

capacitación de estos jóvenes en nuestro programa bandera la construcción de un nuevo ciudadano.

En el mes de junio la Personería de Bucaramanga asistió a el subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no repetición, el cual se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Atención a Víctimas (CAIV).

En el mes de junio se realizó capacitación en derechos Humanos y Prevención del Delito a los alumnos de la Escuela Industrial 20 de Julio, del municipio de Puerto Wilches, 300 alumnos fueron capacitados y además se les dio a conocer el Programa Nuevo Ciudadano.

Se continuo con el apoyo que ha brindado la Delegada de Derechos Humanos al programa Pacificándonos, dirigido a los jóvenes de los parches y pandillas de esta Ciudad, donde se estuvo presente en la inauguración del mundialito, Actividad deportiva realizada con los integrantes

de los parches, que conformaron equipos de futbol para disputar encuentros deportivos en el estadio Alfonso López.

El día 26 de julio de 2014 se hizo presencia por parte de la Delegada de Derechos Humanos, en la brigada de atención que se realizó por la Casa de Justicia Móvil, en la cancha del barrio Ciudadela Café Madrid, en la cual se ofreció asesoría en las diferentes áreas que maneja la delegada, atendiendo un numero de 15 personas.

En el mes de Julio del año 2014, se realizó visita a la Cárcel Modelo de Bucaramanga, en la que de manera puntual se socializó a la Población LGBTI, sobre las funciones de la Personería, específicamente la Personería Delegada para los Derechos Humanos.

Se realizó capacitacion en el Concejo Municipal de Bucaramanga por parte de la Delegada de Derechos Humanos de Bucaramanga, donde el tema principal fue la Ley 1448 del 2011, Ley de victimas y Restitucion de Tierras, indicando requisitos, para acceder a la reparación administrativa que el Estado brinda a las victimas del conflicto armado.

El 09 de Julio la Delegada de Derechos Humanos asistió al sub Comité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, donde se hizo parte activa de temas neurálgicos para la población víctima como los problemas de seguridad en sectores del Norte de la ciudad y en la reafirmación de las rutas de protección mediatas e inmediatas.

En el mes de Julio la Delegada de Derechos Humanos asistió al Comité Territorial de Justicia Transicional en el cual se trataron importantes temas de política pública de víctimas.

El día 11 de julio del presente se realizó por parte de la Secretaria del Interior Municipal, el sorteo de Proyectos Productivos para víctimas, al cual la Delegada de Derechos Humanos asistió como órgano de veeduría y control.

Igualmente, la Delegada de Derechos Humanos asistió al Sub Comité de Reparación Integral y Estabilización Socioeconómica, en el cual esta delegada expuso a sus integrantes la respuesta de la UARIV referente a la entrega de Proyectos Productivos a las Victimas pertenecientes a la Mesa de Participación de Victimas.

En el mes Julio la Delegada de Derechos Humanos acompañó al Comité Ejecutivo de la MPV a reunión con la Secretaria del Interior para definir temas concernientes a la negociación del cese de actividades de la mesa de Participación de Victimas.

En el mes de Agosto la Personería de Bucaramanga asistió al Sub Comité de Reparación Integral y Reparación Económica, con el fin de realizar seguimiento a las propuestas y temas allí tratados.

El 19 de Agosto del presente la personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de Bucaramanga, asistió a la comisión Regional del

Ministerio Publico para la Justicia Transicional, donde expuso el comunicado de la Mesa de Participación de victimas frente al Cese de actividades de la última. Así mismo se trataron temas referentes a la entrega de proyectos productivos a líderes de víctimas de la ciudad.

Se realizó charla del nuevo ciudadano y prevención del delito en los municipios del Pedral y Cantagallo y Puerto Wilches, en donde los estudiantes de estos colegios se comprometieron a ser nuevos ciudadanos.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA

Es competencia de esta delegada asesorar, orientar, capacitar sobre conflictos familiares, violencia intrafamiliar, protección del menor, maltrato o explotación, ley de infancia y adolescencia y promover las acciones tendientes a solucionar las diversas problemáticas presentadas, así como el atender los requerimientos de los diferentes sectores poblacionales.

En el período informado la Delegada Para la Defensa del Menor, La Mujer y La Familia atendió y resolvió 112 solicitudes, interviniendo en entidades públicas (ICBF, Comisaria de Familia, Secretaria del Interior entre otros) como privadas (EPS, Colegios), surtiendo el respectivo tramite y

brindando soluciones alternativas a las diferentes problemáticas existentes dentro de las que se destacan: Violencia Intrafamiliar, revisión del nivel de SISBEN, custodias y alimentos de menores y violencia sexual ocasionada por padrastros y familiares cercanos a la víctima, y niños maltratados y amenazados por docentes de colegios públicos, entre otras.

Así mismo, se realizaron 3 visitas a diferentes instituciones encargadas de la custodia de menores, tales como ICBF, Centro la Joya, Fundación Hogares Claret, Cespa, con el fin de verificar y constatar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes no sean vulnerados, haciendo las recomendaciones pertinentes.

La Delegada de Familia participa como miembro activo en los diferentes comités en política pública tales como Docente Amenazado, Habitante de la calle, Técnico municipal de juventudes, Familias en Acción. Infancia y Adolescencia y trata de personas.

Es importante destacar que en los meses de Mayo a Agosto del año en curso, en esta delegada se atendieron 41 Asesorías Jurídicas y 36 consultas psicológicas en temas como trastornos de ansiedad, violencia intrafamiliar y dificultad escolar, entre otros.

Como Agente del Ministerio Público, participó en una Audiencias del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y recibió 4 notificaciones en el Centro Especializado para Adolescentes CESPA.

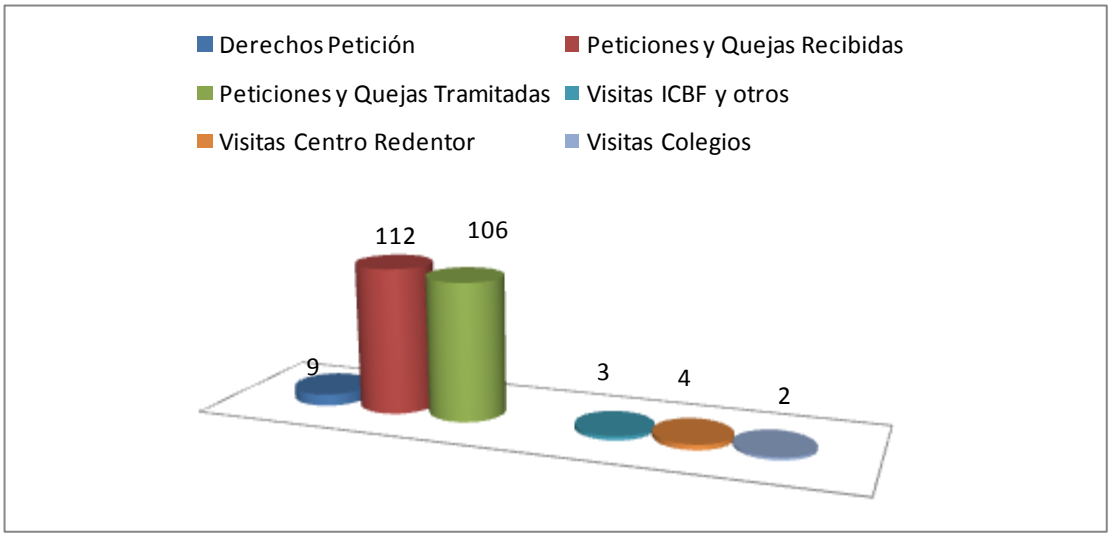

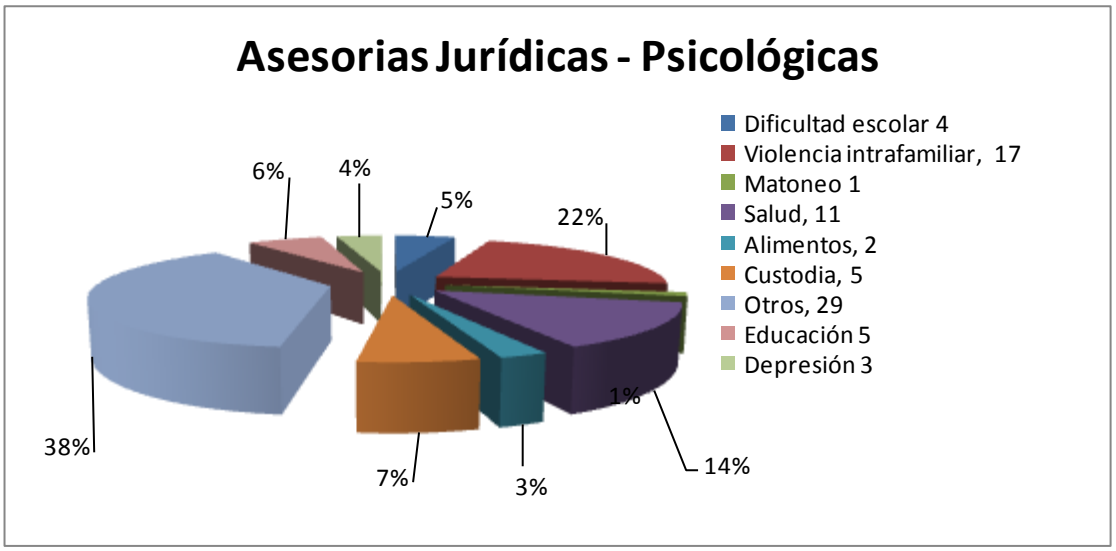

Se realizó acompañamiento a operativos de desalojo, con el fin de ser garante de los derechos del menor que se encontraba en el lugar de los hechos, en compañía de la política de infancia y adolescencia, inspector de policía.

La Delegada de Familia participa como miembro activo en los diferentes comités en política pública tales como habitante de la calle, Comité de Certificación Familias en Acción, Comité de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Red de Paz, Comité de Política Pública Social, Comité Municipal de Lucha Contra la trata de Personas, Comité de Erradicación de Trabajo Infantil, Comité de Convivencia Escolar Municipal, Red Social de Apoyo.

En cumplimiento del Decreto Ley 1620 del 2013, se conforma el comité de convivencia escolar donde Bucaramanga es el primer municipio en conformarlo, su difusión y aplicabilidad se hace a través de charlas dirigidas a rectores, coordinadores de las distintas instituciones públicas y privadas.

Igualmente, se realizó acción de tutela para la protección de los derechos de los menores en un ambiente familiar, obteniendo eximir de la prestación del

servicio militar, a padres de familia con unión marital vigente y así mismo se logra a través de esta acción el tratamiento integral en salud a menor de edad, por deformación en su paladar y labio superior.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES, USO PUBLICO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de la multiplicidad de funciones que corresponden a la Delegada encargada de la vigilancia de los Bienes Fiscales y de Uso Público, como la Protección del Medio Ambiente, se hallan entre las que tienen el carácter de misionales, demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de dichos bienes; velar porque en el municipio las obras de desarrollo urbanístico cumplan con las normas y no lesionen los intereses comunes; vigilar que las entidades municipales facultadas para otorgar los permisos o licencias para construcción y planes de urbanismo y vivienda, cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro del marco de nuestra competencia; verificar que las entidades encargadas de la expedición de licencias de funcionamiento y establecimientos de industria y comercio y demás que presten servicios al público cumplan con las disposiciones legales; garantizar la efectiva formulación y entrega de las zonas de cesión por los urbanizadores del municipio, efectuando las indagaciones pertinentes y en caso de hallar irregularidades promover las investigaciones de rigor ante las autoridades correspondientes; intervenir ante la administración municipal

para que se conserve actualizado el inventario general de inmuebles y clasificados los títulos y documentos que acreditan su propiedad y administración; ocuparse de que las autoridades ambientarles prevengan, controlen los factores de deterioro ambiental, impongan sanciones y exijan la reparación de los daños causados; recomendar a la administración municipal la ejecución de obras y acciones que están dirigidas a solucionar problemas referentes a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales encaminados en forma especial y específica al beneficio de la comunidad urbana y rural del municipio, velando por el cumplimiento de los preceptos constitucionales y de otros órdenes establecidos en materia ambiental; asistir a las diligencias de entrega de los bienes de uso público de propiedad del municipio que sean recuperados; elaborar y ejecutar programas permanentes de capacitación y educación que permitan la promoción y protección de los derechos ambientales, espacialmente los colectivos, si es necesario promoviendo las acciones judiciales, populares, colectivas, de cumplimiento y gubernativas que fueren procedentes para su defensa y

coordinar acciones, programas o campañas tendientes a velar por la protección de los bienes de uso público y del medio ambiente.

En los meses de Mayo a Agosto de esta anualidad la delegada recibió 79 peticiones o quejas, que fueron o están siendo tramitadas ante las diferentes entidades del orden municipal e informando los resultados obtenidos a los respectivos peticionarios; entre las peticiones de mayor relevancia tenemos las relacionadas con espacio público y atención a vendedores informales.

Así mismo y en desarrollo de sus funciones y compromiso institucional, la delegada realizó otras actividades de gran importancia en beneficio de la comunidad, entre ellas:

Mesa de trabajo junto con el Departamento de la Defensoría del Espacio Público, en pro de verificar el cumplimiento del fallo de acción popular, en torno a la reubicación de los artesanos.

Atendiendo la invitación extendida por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, se hizo acompañamiento a la Sesión de Plenaria Ordinaria en el marco del estudio del Proyecto de Acuerdo “Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación del Municipio de Bucaramanga 2013-2027.

Atendiendo la invitación extendida por la Oficina de la Defensoría del Espacio Público, se hizo acompañamiento a la diligencia de Restitución por Vía Administrativa de algunos locales en el Centro Comercial Feghali y Edificio Plaza Central, lo anterior en razón a que los vendedores informales reubicados, descuidaron o no dieron el uso debido a los locales, incumpliendo los compromisos adquiridos con la Administración Municipal.

Atendiendo la citación remitida por la Procuraduría Provincial, se asistió a la reunión del Comité de Verificación de Cumplimiento de la Acción Popular, propuesta por el señor Jaime Zamora Duran y relacionada con la recuperación de un predio que es espacio público.

En consideración a inquietudes presentadas por parte de la comunidad, se convocó y presidió una reunión en la Secretara de Planeación Municipal, donde se le solicitó al Señor Curador Urbano No. 2, argumentación respecto a la aplicación de los conceptos normativos y su procedimiento en las licencias urbanísticas de los proyectos de construcción “SOLERI Y MORIAT”.

Se asistió a diligencia de constitución de Comité de Verificación de cumplimiento de fallo de acción popular del juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga, dentro de la actuación promovida por la señora Oliva Agredo de Fonseca en contra del Municipio de Bucaramanga y otros.

Junto con la inspección de Policía Rural No. 2, se realizó visita a la vereda Bolarqui, con la finalidad de realizar seguimiento a problemática que se suscita por la presunta obstrucción en vía pública de acceso a la vereda.

Se atendió invitación extendida por la Directora del INVISBU, a la diligencia de sorteo público de vivienda de interés social.

Se acompañó al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, a la sesión de plenaria ordinaria en el marco del estudio del Proyecto de Acuerdo para tratar la problemática que se presenta en la Plaza de Mercado del barrio Kennedy, así mismo, en el marco del estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para ceder a título gratuito al INVISBU, un predio de propiedad del Municipio.

Atendiendo la petición presentada por ciudadano interesado, junto con la Secretaria de Planeación y la Oficina del Rin de la Secretaria del Interior, se realizó visita al sitio denominado la Virgen en el corregimiento de El Pablón, donde la oficina del Rin aplicó la medida de sellamiento de una obra de construcción que se adelantaba sin los permisos legales y en un predio que corresponde a espacio público.

La Personería Delegada para la Defensa de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del medio Ambiente de la Personería de Bucaramanga, hizo presencia en el CABILDO ABIERTO, convocado por el H. Concejo Municipal donde se trató el tema de contribución de valorización.

Se asistió a reunión en la Oficina de Atención y Prevención de Riesgos de Desastres, junto con delegados de la CDMB, de Empas y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, con el fin de tratar la problemática relacionada con la situación de riesgo del Barrio Nápoles.

En el mes de Agosto se realizó visita al Barrio Nápoles con la finalidad de brindar acompañamiento a la población que podía verse afectada con la problemática que se origina con la situación de alto riesgo.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA EN LO POLICIVO Y EN LO JUDICIAL.

Normativamente enmarca su accionar en la constitución política, en especial lo previsto en la ley 734 de 2002, conocida comúnmente como el "*Código Disciplinario único"* y la Resolución 060 de 2005, emanada del despacho de la Personería de Bucaramanga, que le atribuye y fija sus competencias funcionales al interior de la Personería de Bucaramanga. Vigila la conducta oficial, esto es, el comportamiento en el cumplimiento de sus funciones, de los servidores públicos al servicio del municipio y sus entidades descentralizadas, excepción hecha del Señor Alcalde, el Contralor y los Honorables Concejales.

Está atenta a investigar la forma de actuar de los secretarios y funcionarios del más alto nivel jerárquico de la administración municipal de Bucaramanga, tales como los subsecretarios, asesores y directores de institutos descentralizados; sin perjuicio del ejercicio del poder preferente de que goza, frente a otros funcionarios de menor jerarquía u otro nivel en la organización del ente territorial.

Recibe y tramita las quejas, informes de servidores públicos u oficiosamente sobre presuntas faltas disciplinarias de estos funcionarios, con el fin de determinar su ocurrencia o no, imponiendo las sanciones a que haya lugar en aras de garantizar a los ciudadanos bumangueses y del área metropolitana de Bucaramanga, el acatamiento por parte de los servidores públicos, de las funciones, deberes y obligaciones que se les han encomendado, respetando el debido proceso y el derecho de defensa que les es propio.

Todo lo anterior con la finalidad de lograr el correcto ejercicio de la función pública enmarcada dentro del concepto de bien general.

En el períodoinformado esta Delegada recibió 71 comisiones correspondientes a quejas o informes provenientes de servidores públicos; se mantienen 161 procesos activos, en los que se surten las etapas procesales previstas en el código disciplinario único; se han archivado 29 expedientes; se remitieron por competencia a otras entidades de control disciplinario 46 expedientes, se ordenaron 32 indagaciones preliminares para determinar faltas disciplinarias e individualizar a los posibles infractores, se ordenaron 6 autos inhibitorios, se formuló un pliegos de cargos y se ordenaron 21 aperturas a investigaciones disciplinarias.

Todas las actuaciones adelantadas por la delegada se originaron en quejas de los ciudadanos e informes de servidores públicos; siendo los motivos más predominantes, los indicados en la siguiente gráfica.

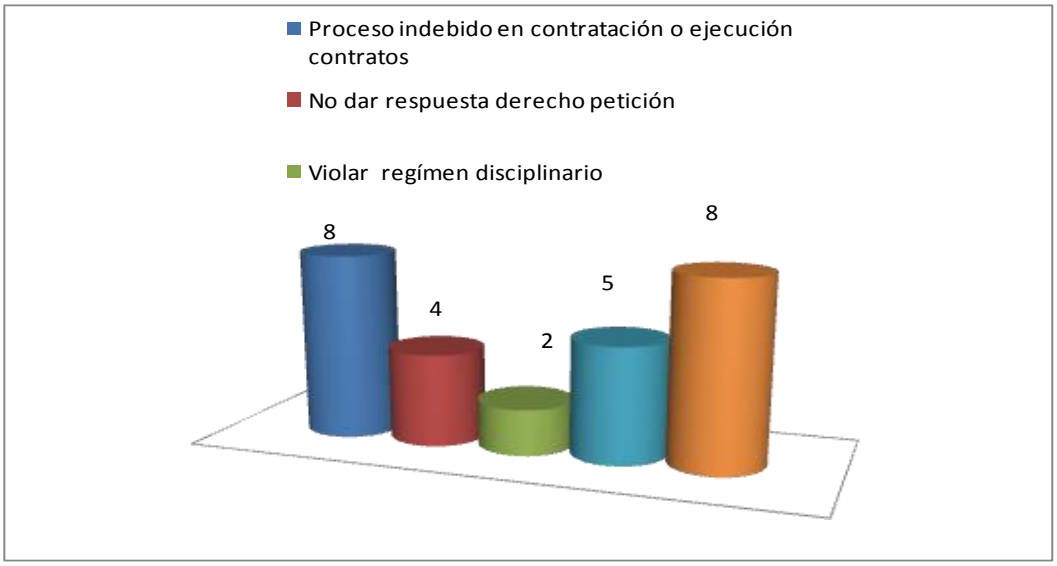

Durante el periodo informado, las entidades y dependencias de la administración contra las cuales se observó mayor número de quejas fueron, según el gráfico, las siguientes:

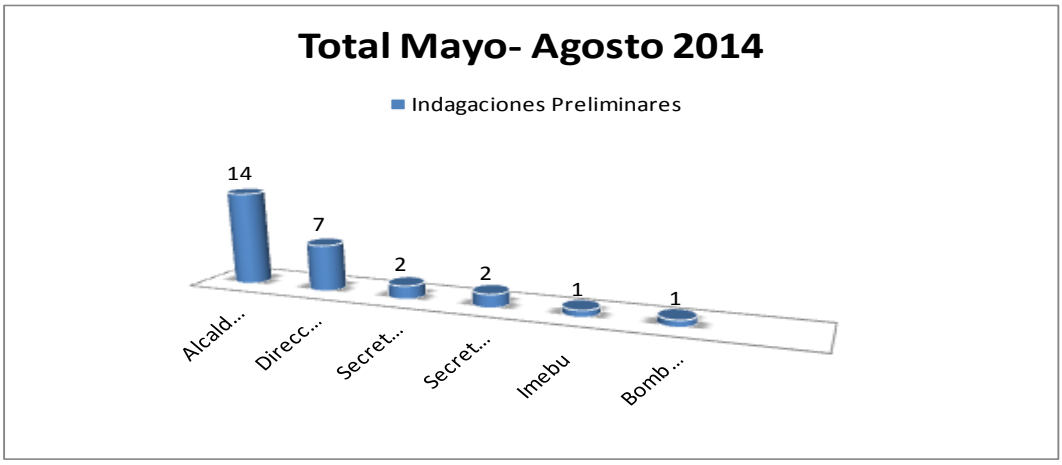

PERSONERIAS DELEGADAS EN LO PENAL

Los Delegados Penales como agentes del Ministerio Público de la Personería, fundamentados constitucionalmente en el art. 118 de nuestra carta política, ha ejercido la competencia en las actuaciones de los procesos penales que adelantan las fiscalías locales, los juzgados penales municipales y fiscalías seccionales, así mismo interviene en los asuntos que se tramitan en las Unidades de Reacción Inmediata –URI– y en las Salas de Atención a Usuarios –SAU–, logrando una importante efectividad en la guarda, el respeto y aplicación de los derechos fundamentales y legales de los ciudadanos que en una u otra condición deben concurrir ante las instancias referidas.

En ejercicio de la mencionada función corresponde a los Señores delegados Penales, presentar recursos, nulidades, alegatos de conclusión, solicitud de pruebas, asistir a las diligencias tendientes al esclarecimiento de los hechos, a las audiencias del nuevo sistema penal acusatorio, procurando que las condiciones de privación de la libertad como medida cautelar y como pena o medida de seguridad, se cumplan de conformidad con los tratados internacionales, la Constitución Nacional y la Ley, vigilando siempre las actuaciones de los funcionarios de Policía Judicial que puedan afectar garantías fundamentales, participando en las diligencias o actuaciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación y los Jueces Penales Municipales de la República que impliquen afectación o menoscabo de un derecho fundamental, procurando que las decisiones judiciales cumplan con los cometidos de lograr la verdad y la justicia, así como velar por el cumplimiento del debido proceso y el derecho de defensa.

Como representantes de la sociedad, en calidad de Ministerio Público, a las Delegadas Penales corresponde solicitar a las autoridades competentes, la aplicación de la medida de aseguramiento o la libertad, que según sus criterios y posiciones jurídicas demanda cada caso, velando por que se respeten los derechos de las víctimas y demás actores del proceso, procurando la indemnización de perjuicios en los casos de agravio a intereses colectivos, solicitando las pruebas pertinentes y las medidas cautelares que se consideren procedentes.

Los personeros delegados en lo penal intervienen, para coadyuvar y vigilar el cumplimiento de los trámites y procedimientos realizados dentro de los

procesos penales, garantizando a los ciudadanos el derecho de defensa y el debido proceso.

Esta delegada en conjunto y bajo la coordinación de los procuradores judiciales penales, asisten mediante un sistema de turnos que funciona todos los días del año incluido los fines de semana y festivos de 8:00 am a 5:00 pm, a las audiencias preliminares que se realizan ante los jueces de garantías. En el periodo informado han participado en 6 audiencias.

Dentro de las funciones que desarrollan los personeros penales se encuentran los acompañamientos a la policía judicial en la verificación de los procedimientos que le son propios de la etapa de investigación del proceso penal.

De Mayo a Agosto de la presente anualidad, han asistido a 185 diligencias de reconocimientos fotográficos, 20 reconocimientos en fila de personas, 34 diligencias de destrucción de elementos y sustancias incautadas, 8 entregas de recompensas a las personas que han suministrado información para capturar a ciudadanos que han participado en la comisión de hechos punibles.

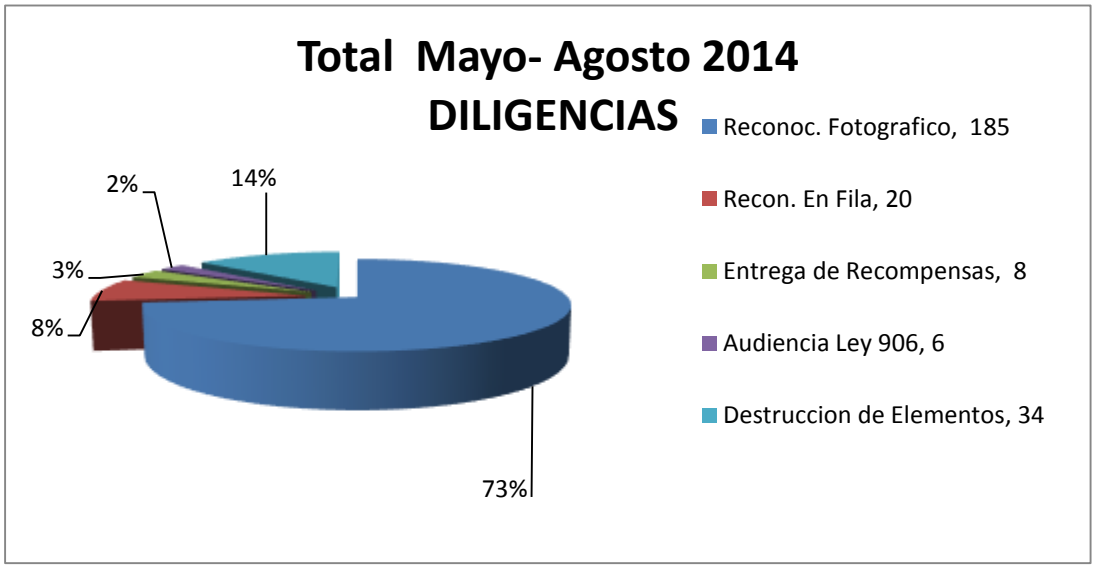

Así mismo, dentro de las funciones que desarrolla los personeros penales se encuentran las notificaciones de los procesos que se siguen por la ley 906 de 2004, en las fiscalías delegadas para su instrucción y en la etapa de juzgamiento en los 7 juzgados penales municipales; de igual manera, dentro de los procesos que se tramitan antes las inspecciones civiles y de control

urbano y ornato. En total, durante el período informado, se recibieron 1.172 notificaciones personales.

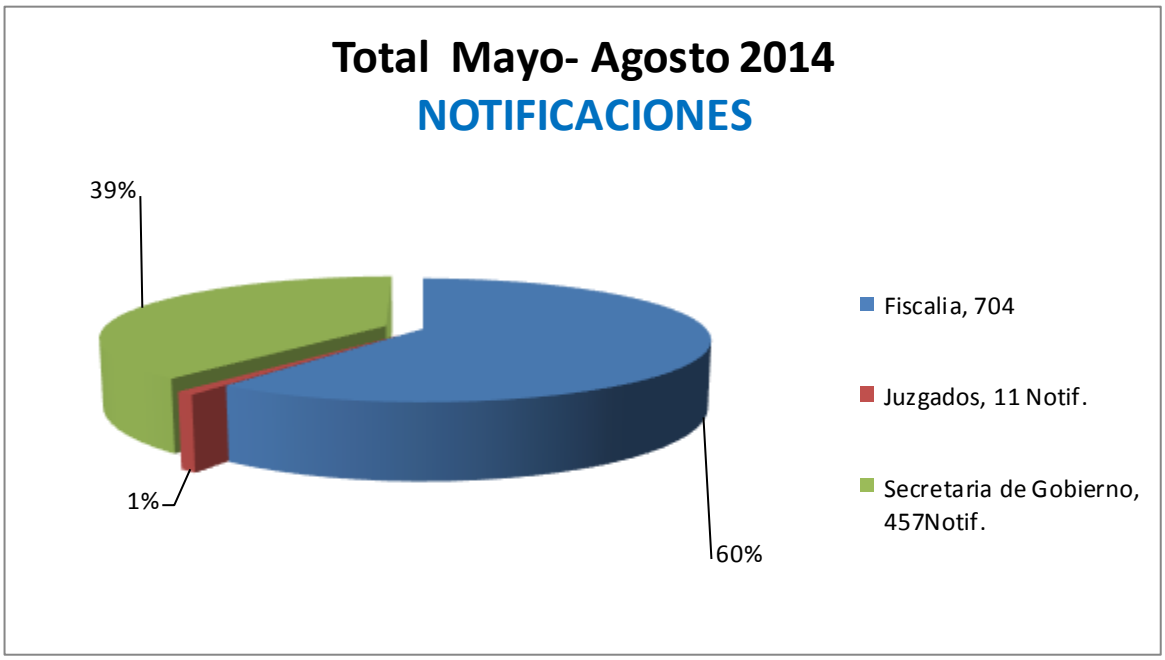

Durante el periodo informado se recibieron y atendieron 91 veedurías, las que por reparto se dividen entre los tres delegados penales, quienes igualmente, asumen su conocimiento en cada caso.

PROCESOS DE APOYO

GESTIÓN FINANCIERA

La Personería de Bucaramanga mediante resolución No 001 del 02 de enero de 2014, liquidó el acuerdo No 049 del 13 de Diciembre de 2013, aprobado por el Honorable Concejo de Bucaramanga, sobre el presupuesto General de ingresos y Gastos, por un valor de **TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M. CTE ($3.200.000.000)**, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del año 2014.

A 31 de Agosto de 2014 por concepto de transferencias la Personería de Bucaramanga ha recaudado el 72.5% del presupuesto aprobado, es decir la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($2.320.000.000),** tal como lo muestra la siguiente tabla:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	RECAUDADO A 31 DE AGOSTO /2014
02	**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA**	**3.200.000.000**	**2.320.000.000**
0204	TRANSFERENCIA Y APORTES APROBADO	3.200.000.000	2.320.000.000
020406	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES	3.200.000.000	2.320.000.000

A continuación me permito presentar de manera gráfica el comportamiento de los ingresos de la Personería de Bucaramanga a 31 de Agosto de 2014.

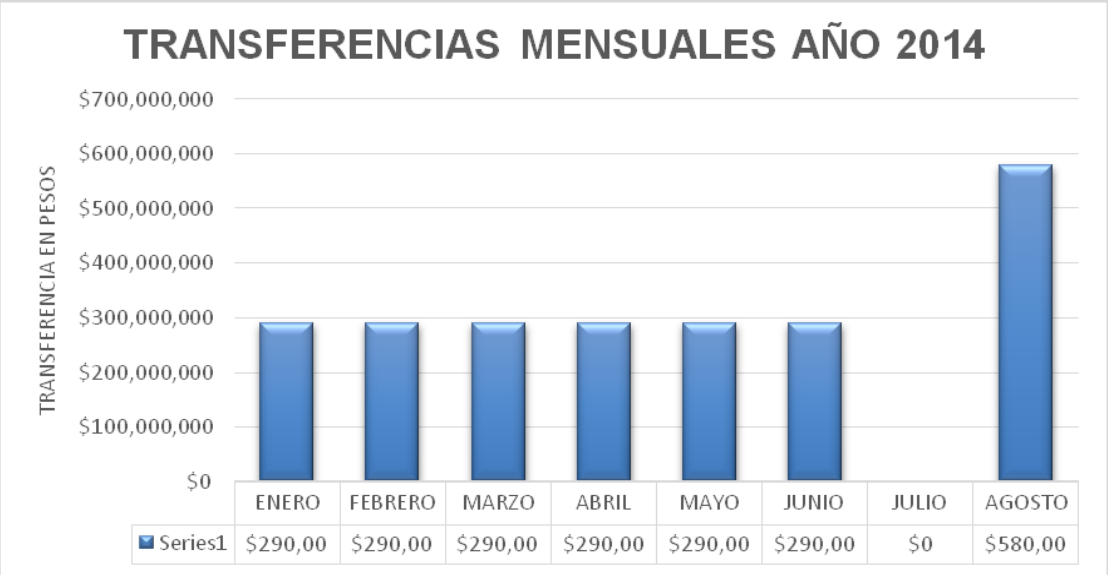

Con respecto a los Gastos, a 31 de Agosto de 2014 la entidad comprometió la suma de **DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS MCTE ($2.062.159.031),** es decir, lo equivalente a un 64.44% del total del presupuesto de Gastos aprobado. Estos gastos están representados de la siguiente manera:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO A 31 DE AGOSTO DE 2014
0	**CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA**	**3,200,000,000**	**2,062,159,031**
03	**PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**3,200,000,000**	**2,062,159,031**
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS *	2,601,285,186	1,743,318,596
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS**	596,714,814	318,840,435
0326	OTROS GASTOS GENERALES	2,000,000	0

Lo anterior lo podemos resumir en la siguiente gráfica:

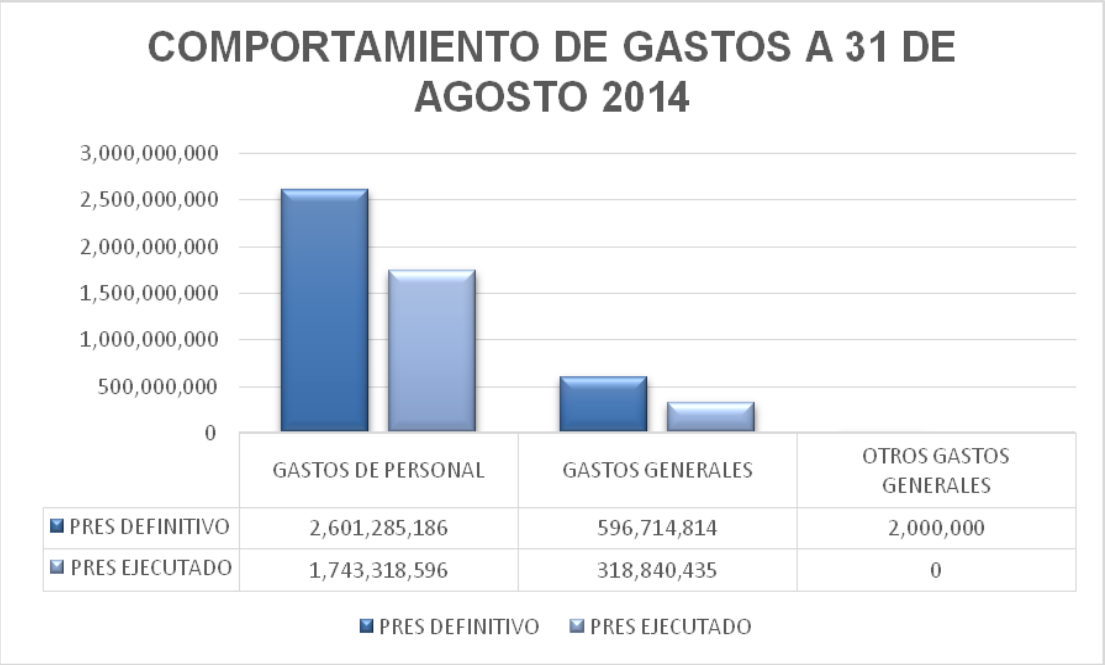

*Los Gastos de Personal son aquellos Gastos que debe hacer la entidad como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos de prestación de servicios.

**Los Gastos Generales son los relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano de control cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley, dentro de los cuales se destacan seguros, servicios públicos, mantenimiento de vehículos, impresos y publicaciones entre otros; así como con el pago de impuestos a que esté sometida legalmente.

PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL

AVANCE DE SOSTENIMIENTO MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO.

Con el fin de fortalecer el ejercicio del Control Interno en las entidades públicas, el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, en el mes de Mayo de la presenta anualidad, actualiza el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, que tiene como propósito esencial servir como una herramienta gerencial para el control a la gestión pública y que se fundamenta en la cultura de control, responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección para implementación y fortalecimiento continuo.

Esta herramienta brinda elementos de control estándar que permiten un ejercicio del control más eficiente fundamentándose en los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación; pilares que siguen siendo base para un control efectivo.

Es así como la entidad, da inicio a la identificación y determinación de la brecha que se presenta al comparar la implementación inicial del MECI frente a la actualización del mismo. Concluyéndose que la Personería de Bucaramanga, ha realizado un correcto proceso de implementación del Modelo, permitiendo que los cambios al interior de la entidad no son mayores que afecten la labor realizada en el desarrollo del sistema.

Se debe tener en cuenta que el Modelo ha sido diseñado desde su concepción inicial dentro del ciclo de mejora continua (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) lo cual indica, que se deben hacer revisiones periódicas de su funcionamiento y realizar los ajustes pertinentes según la madurez alcanzada, convirtiéndose en parte de la cultura de la entidad asegurándose su permanencia en el tiempo.

Por otro lado, la oficina de control interno, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, ha presentado a agosto de 2014, el segundo informe pormenorizados sobre el estado del sistema de control interno, los cual se encuentran en la página web de la entidad, resultados de los productos elaborados y a las evidencias exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.-DAFP, así como las recomendaciones para la mejora continua del mismo.
Igualmente, de acuerdo a los parámetros establecidos en el decreto 2641 de 2012, se ha realizado durante la periodo informado, el seguimiento y

control a las acciones contenidas en el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Así mismo, durante estos dos cuatrimestres se han realizado importantes actividades que garantizan el mantenimiento eficaz del Sistema Gestión de Calidad; como la Auditoría Interna de Calidad, donde se dio alcance a todos los procesos de la entidad, y el objetivo fue verificar el cumplimiento de los parámetros contenidos en la norma NTCGP 1000:2009, así como la documentación existente y los mecanismos de monitoreo, control y mejora; evidenciándose el compromiso de la alta dirección y de los funcionarios con el mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de la calidad.